INFORME BÁSICO DE INTERVENTORÍA No. 4

COMPONENTE POSTES

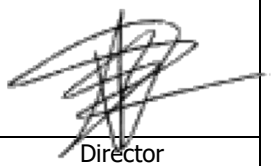
Contrato No. 2025-2769

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Periodo 1 de julio al 31 de julio de 2025

Bogotá D.C.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN:

Elaboró:	**Ing. Leonardo Castro**	**Revisó:**	**Ing. Andrés García**	**Aprobó:**	**Ing. Valentín Barajas**
Fecha:	2 de septiembre de 2025	Fecha:	2 de septiembre de 2025	Fecha:	2 de septiembre de 2025
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Ingeniero Residente de postes	Cargo:	Coordinador Técnico de Interventoría	Cargo:	Director De Interventoría

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	**FECHA**	**CAMBIOS REALIZADOS**	**OBSERVACIONES**
1.0	15/07/25	Versión Inicial	Versión Inicial
2.0	2/09/2025	Atención observaciones de la supervisión	-

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

Título	Informe básico mensual No. 4 presentado por el Consorcio Movilidad Capital, correspondiente a las actividades adelantadas durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2025.		
Fecha Elaboración (día-mes-año)	15 de agosto de 2025.		
Resumen	Se presentan las actividades realizadas por el Consorcio Movilidad Capital en el marco del Contrato de Interventoría No. 2025-2769, respecto al seguimiento mensual de la verificación tanto integral como por aspecto, efectuada a contratistas cuyo objeto sea la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C. De igual forma, se relaciona el estado técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del contrato, durante el período del presente informe.		
Formato	DOCX.	**Lenguaje**	Español
Versión	Versión 2.0		
Autor	Consorcio Movilidad Capital – Equipo de contrato		
Revisó	Jaime Andrés García Avendaño.		

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 8
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 9
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 11
3.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO 11
3.1.2 Componente de Obra 11
3.1.3 Estadística del Avance físico de los trabajos 28
3.1.4 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la Interventoría 32
3.1.5 Seguimiento de los planes de manejo de tránsito 33
3.1.6 Registro fotográfico georreferenciado 33
3.1.7 Controles de calidad 38
3.1.8 Planes de contingencia elaborados por el contratista 38
3.1.9 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría 38
3.1.10 Seguimiento del plan de calidad del contratista 38
3.1.11 Relación de productos no conformes 39
3.1.12 Recomendaciones, observaciones y conclusiones. 39
3.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 39
3.2.1 Verificación de requisitos mínimos 39
3.2.2 Informes presentados por el contratista 40
3.2.3 Recursos utilizados por el contratista 40
3.2.3.1 Verificación del cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada 40
3.2.3.2 Personal 41
3.2.3.3 Maquinaria, herramientas y equipos 42
3.2.3.4 Transporte 43

3.2.4 Verificación de cumplimiento de condiciones que generaron puntaje adicional – i) Vinculación de personas en condición de discapacidad, ii) Puntaje de industria nacional y iii) factor de calidad. 43
3.2.4.1 Factor de calidad 44
3.2.4.2 Apoyo a la industria nacional 44
3.2.4.3 Vinculación de personas con discapacidad 45
3.2.4.4 Emprendimientos y empresas de mujeres 45
3.2.4.5 MIPYME 46
3.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO 46
3.3.1 Estado y avance presupuestal del contrato 46
3.3.2 Programación del Plan Anual de Caja (PAC) 46
3.3.3 Cantidades y valores ejecutados por componente 47
3.3.4 Balance financiero del contrato 48
3.3.5 Acta de recibo parcial del último periodo facturado 49
3.4 SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO 49
3.4.1 Resumen de garantías del contrato 49
3.4.1.1 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales 49
3.4.1.2 Estado de las garantías constituidas 50
3.4.2 Verificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal. 51
3.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE INTERVENTORÍA 51
3.6 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO 51
4. ANEXOS 54
4.1 Anexo No. 1. Relación del personal profesional del Contratista 54
4.2 Anexo No. 2. Relación del personal profesional de la Interventoría 54
4.3 Anexo No. 3. Relación del personal profesional de la SDM 54
4.4 Anexo No. 4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 56

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato 8
Tabla 2. Actividades programadas y ejecutadas 13
Tabla 3. Postes no reutilizables por mantenimiento 15
Tabla 4. Postes no reutilizables por siniestros 15
Tabla 5. Actividades mensuales 15
Tabla 6. Intersecciones complementos al corte 17
Tabla 7. Inventario de postes periodo del 1 de julio al 31 de julio 2025 17
Tabla 8. Retiro de postes por mantenimiento 22
Tabla 9. Retiro de postes por siniestros 25
Tabla 10. Cantidades de postes a corte 31 de julio 2024 26
Tabla 11. Inventario de tapas convencionales instaladas 27
Tabla 12. Inventario de tapas antivandálicas instaladas 27
Tabla 13. Inventario tapas convencionales y antivandálicas 28
Tabla 14. Relación PMT contrato 2024-2762 PMT – GENERALES 33
Tabla 15. Registro fotográfico, Retiro y/o Reinstalación de postes 33
Tabla 16. Registro fotográfico, Mantenimientos preventivos 34
Tabla 17. Registro fotográfico, Instalación de complementos y otros requerimientos. 35
Tabla 18. Registro fotográfico, Atención de siniestros 35
Tabla 19.. Registro fotográfico, Instalación de tapas 36
Tabla 20. Registro fotográfico, Inventario de postes 37
Tabla 21. Porcentaje de mano de obra no calificada de la región 41
Tabla 22. Personal administrativo y de apoyo 41
Tabla 23. Personal operativo 41
Tabla 24. Relación tipo de transporte 43
Tabla 25. Apoyo a la industria nacional 44
Tabla 26. Vinculación de personas con discapacidad 45
Tabla 27. CRP Y CDP contrato 2025-2782 46
Tabla 28. Programación PAC 47
Tabla 29. Valores ejecutados mes julio 2025 47
Tabla 30. Balance financiero del contrato 48
Tabla 31. Resumen del estado de garantías del contrato 50
Tabla 32. Relación de actas suscritas durante el periodo 51
Tabla 33. Relación de correspondencia enviada mediante comunicado 51
Tabla 34. Relación de correspondencia recibida mediante comunicado 52
Tabla 35. Relación de correspondencia enviada al Contratista mediante correo electrónico 53

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Comparativa fabricación por mes..... 29
Ilustración 2. Comparativo mantenimiento correctivo por mes 29
Ilustración 3. Comparativo mantenimiento preventivo por mes 30
Ilustración 4. Comparativos de tipo de tapas instaladas. 31
Ilustración 5. Actividades programadas / Actividades ejecutada 32

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Directorio telefónico del personal profesional del contratista

Anexo No. 2 Directorio telefónico del personal profesional de Interventoría

Anexo No. 3 Directorio telefónico del personal profesional de la SDM

Anexo No. 4 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato

Anexo No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría

Anexo No. 6 Programación actividades del contratista

Anexo No. 7 Acta de recibo parcial

Anexo No. 8 Copia de la bitácora del periodo

Anexo No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo

Anexo No. 10 Registro fotográfico

Anexo No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos

Anexo No. 12 Cuadro sobre el estado del tiempo

Anexo No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional

Anexo No. 14 Correspondencia enviada por oficio

Anexo No. 15 Mano de obra no calificada de la región

INTRODUCCIÓN

La SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (en adelante la "SDM") mediante concurso de méritos abierto No. SDM-CMA-3-2025, adjudicó el Contrato de Interventoría No. 2025-2769 al CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL (en adelante la "Interventoría") con el objeto de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y el 15 de febrero de 2026.

Así, este informe se desarrolla en cumplimiento del numeral *4.1. INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA* del *Anexo Técnico 1A* del contrato 2025-2769, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL, el cual establece:

> *"Mensualmente la Interventoría entregará un informe por cada contrato objeto de Interventoría a la Entidad, donde se indicará: descripción y localización de las actividades desarrolladas del contrato, una completa lista de las actividades desarrolladas por el interventor, enmarcando las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, una ficha técnica del contrato, relación de todos y cada uno de los indicadores establecidos para el contrato, un balance financiero y el estado de avance y cumplimiento de cada uno de los contratos; igualmente, se deben incluir los anexos que soporten la información relacionada."*

De esta manera, se incluye el resumen de las labores y actividades desarrolladas por el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL durante el período del presente informe, relacionado con la Interventoría integral de la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

La Entidad mediante Resolución No. 357297 del 26 de marzo de 2025, adjudicó el proceso de selección SDM-LP-001-2025, en el lote 3, al proponente TPD INGENIERÍA SAS. Resultado de esta adjudicación, se celebró el contrato 2025-2780 cuyo objeto es: "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", en el Lote No. 3 Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se consigna la información principal del contrato de obra pública No. 2025-2782:

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato

Número de contrato	**2025-2782**
Clase de contrato	Contrato de Obra Pública
Objeto	*EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE 3.*
Contratista	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO S.A.S
Identificación	NIT: 830.034.108-4
Interventor	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
Plazo de ejecución	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del Contrato.
Fecha de inicio del contrato	16 de abril de 2025
Fecha de terminación	15 de febrero de 2026
Valor del Contrato	CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 5.638.412.901) M/CTE.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 106 del 02 de enero del 2025. RUBRO O230117240920240127. Por valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 38.800.000.000).
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2389 del 10 de abril del 2025. RUBRO O230117240920240127. Por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 5.638.412.901).
RUBRO:	O230117240920240127
No. Pólizas	Póliza de Cumplimiento: No. 21-44-101467471 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): No. 21-40-101252836
Fecha de aprobación Pólizas:	14 de abril de 20245
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Proceso de selección Nº	SDM-LP-001-20245

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Se anexan al informe los directorios telefónicos correspondientes al personal profesional del contratista, la Interventoría y de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM así:

- Anexo No. 1. Directorio telefónico del personal profesional del contratista.
- Anexo No. 2. Directorio telefónico del personal profesional de la Interventoría.
- Anexo No. 3. Directorio telefónico del personal profesional de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SDM-LP-001-2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme al Presupuesto Oficial. El contratista adelantará las actividades necesarias sobre los elementos del sistema de semaforización, para que contribuyan a la expansión y mantenimiento de los elementos del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

Las labores se realizarán sobre los elementos instalados al inicio del contrato y sobre las nuevas intersecciones semaforizadas y elementos de regulación semafórica que se integrarán al sistema en el desarrollo de este.

Todos los trabajos deberán ser desarrollados en cumplimiento de la normatividad aplicable, entre otros aspectos, pero sin limitarse a: Aspectos ambientales, aspectos de intervención en espacio público, regulación de Seguridad y salud en el trabajo, etc.

Por lo tanto, se han definido los siguientes grupos o lotes que se vinculan, en forma directa, con el objeto del contrato:

Lote o grupo 3: Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

Para este lote o grupo se ha establecido un anexo de especificaciones técnicas para indicar el alcance de los trabajos relacionados con cada uno de ellos. Estas se encuentran dentro del **ANEXO N° 1D – LOTE O GRUPO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. Sin embargo, deberá existir una coordinación de labores que busquen cumplir a cabalidad la interacción entre todos los componentes del objeto contractual.

El Contratista deberá contar para el desarrollo de los trabajos con el recurso de personal, vehículos y herramientas necesarios para desarrollar las labores descritas en todos los anexos respectivos.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista deberá realizar las siguientes actividades complementarias:

- Tramitar la aprobación de trabajos en espacio público con restricciones de seguridad nacional o distrital (Permiso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), presidencia).
- Tramitar la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Implementar y dar estricto cumplimiento a los “Lineamientos básicos para el tratamiento y preservación de las redes durante la ejecución de obras en el espacio público”, definidos por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Localizar, materializar y verificar el proyecto.
- Implementar tanto del plan de manejo de Tránsito – PMT, aprobado por la SDM, como de las medidas de mitigación del impacto urbano y ambiental requeridas durante la ejecución de los trabajos.
- Llevar registro fotográfico de las intersecciones intervenidas, en los cuales se pueda observar el estado del área y de los postes a intervenir antes, durante la ejecución y después de los trabajos.
- Tramitar las actas de recibo de espacio público, paz y salvo por la correcta y adecuada recuperación del espacio público intervenido si se requiere.
- Definir las medidas a implementar en cuanto a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional necesarias para mitigar los riesgos identificados, en el desarrollo de las actividades.
- Dejar libre de escombros o residuos de materiales empleados, las áreas intervenidas.
- Dar cumplimiento al “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, así como lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único reglamentario del sector trabajo” y la Ley 1562 de 2012, normas que hacen parte del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.
- Cumplir lo pertinente con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) alineado con lo establecido en la Entidad.
- Presentar a la Interventoría el cronograma de actividades para su aprobación.

En cumplimiento del Contrato No. 2025-2769, el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL realizó el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, en lo referente a la ejecución de los trabajos y las actividades que se desarrollen

en el marco del contrato objeto de Interventoría No. 2025-2782, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la SDM, y de forma alineada con las condiciones previstas en los documentos contractuales suscritos con el contratista, para la expansión y mantenimiento del Sistema de Semaforización de la ciudad.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

3.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

3.1.2 Componente de Obra

Las labores realizadas por la Interventoría durante el periodo del presente informe fueron:

- A partir del recorrido No. 2 de la localidad de Chapinero el 19 de junio de 2025, se definieron las actividades de mantenimiento correctivos y preventivos de los postes metálicos en dicha localidad; a partir de lo cual se generó la Orden de Trabajo No. 3 del 1 de julio de 2025 por parte de la Interventoría. (Ver ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista y OT.)

- Coordinación, verificación y seguimiento al cumplimiento en el cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo para el periodo correspondiente en la localidad de Chapinero, atendiendo las actividades de la Orden de Trabajo No. 3.

- El personal de la Interventoría en vía diligenció los formatos físicos, registrando las cantidades de los elementos necesarios para las intervenciones y la descripción de las actividades desarrolladas; diligenció la bitácora, relacionando las actividades ejecutadas diariamente y detallando las observaciones generadas, lo cual se evidencia en el ANEXO No. 05 Formatos de seguimiento de la Interventoría y ANEXO No. 08 Copia de la bitácora del periodo; y realizó el seguimiento fotográfico que respaldan lo registrado las cuales se encuentran en el ANEXO No. 10 Registro fotográfico. Los formatos físicos y la bitácora fueron firmados por el personal del contratista en campo. Además, se generaron órdenes de trabajo para cada uno de los acompañamientos realizados por medio de la plataforma Mántum. Verificación de las órdenes de servicio emitidas en la plataforma Mántum de cada actividad diaria en las diferentes intersecciones intervenidas durante el mes de julio de 2025 con la firma correspondiente del contratista y la Interventoría.

- Se efectuó la coordinación, seguimiento y verificación de trabajos en solicitudes por parte de SDM a través de la central de semaforización y/o la supervisión en diferentes puntos de la ciudad, de acuerdo con los siniestros presentados y los

elementos deteriorados que requirieron el retiro y una nueva instalación, evidenciado la adecuada ejecución de las actividades; emitiendo de igual manera, las observaciones pertinentes que hayan dado lugar. ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

- Durante el periodo evaluado para este informe se realizó las inspecciones a la bodega del Contratista el 29 de julio de 2025 (ver ANEXO No. 10. Registro fotográfico/ Seguimiento a bodega), se realiza visita para inspección de postes fabricados evidenciando que los materiales utilizados para la fabricación de los postes son los descritos en el anexo técnico y que se encuentran en condiciones óptimas para ser utilizados, el contratista a la fecha se encuentra realizando la atención de la orden de fabricación No. 3 del 22 de julio de 2025.

- El 01 de julio de 2025 la Interventoría generó la Orden de Trabajo No. 3 mediante la cual se definieron las actividades de lavado, pintura, retiro e instalación de postes deteriorados por corrosión parcial o total, así también, para el cambio de tapas que se encuentran deterioradas, vandalizadas o con falta de soldadura, al respecto el contratista remitió la programación para la ejecución de las actividades durante el mes de julio de 2025 (ver ANEXO No. 6, Programación de actividades del contratista y OT).

- Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio de 2025, el contratista realizó en total 163 órdenes de servicio, discriminadas de la siguiente manera:

 - ✓ 143 órdenes fueron ejecutadas en terreno por mantenimientos correctivos
 - ✓ 18 órdenes de pintura en terreno por mantenimientos preventivos
 - ✓ 2 orden en taller atendiendo la Orden de Fabricación No. 3 del 22 de julio de 2025, y el mantenimiento de los siete (7) postes retirados de almacén de SDM.

- Donde por parte de la Interventoría se realiza un total de 88 seguimientos en terreno para este periodo y en coordinación del total de actividades con el contratista, la discriminación de inspecciones en sitio se da de la siguiente forma:

 - ✓ 26 órdenes por mantenimientos correctivos – Cambios de postes
 - ✓ 17 órdenes por mantenimientos preventivos – Lavado y pintura
 - ✓ 6 órdenes por complementos e intersecciones nuevas
 - ✓ 13 órdenes por siniestros
 - ✓ 24 órdenes de atención de tapas
 - ✓ 2 órdenes por inspección de intersecciones

El detalle de las labores realizadas en campo se encuentra en las órdenes de servicio correspondientes a la bitácora de terreno registrado en Mántum y el informe mensual del contratista. La diferencia que existe entre lo registrado en protocolos de seguimiento en terreno y lo que se ve registrado en Mántum es debido a que en ocasiones, por lo general soldaduras de tapas, durante el tiempo que dura la actividad central de semaforización no les genera la orden de trabajo, por ende no queda su registro. Por parte de interventoría, se realizará el respectivo seguimiento a estas eventualidades.

Los respectivos soportes de las anteriores actividades se presentan en el ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

- Realizando la respectiva revisión por parte de esta Interventoría se encuentra que dentro del registro realizado en Mántum se observan 161 órdenes de servicio registradas al componente de postes, dentro del informe mensual entregado por el contratista se reportan 157 órdenes de servicio que cuentan con registro en la plataforma, por tanto, se cuentan cuatro (4) órdenes de más, las cuales realizando la revisión son órdenes canceladas (SCN) por tanto, esta Interventoría solicita la aclaración al contratista mediante observaciones al informe mensual.

- Cada orden de servicio fue reportada a la Central de Semaforización de la SDM a través de radio y debidamente registrada en la plataforma Mántum, así también como en los formatos de seguimiento en vía con el correspondiente registro fotográfico como evidencia de todas las actividades ejecutadas durante el mes de julio de 2025. Durante este periodo, no se realiza la entrega de material no reutilizable al almacén de SDM.

A partir de la programación de actividades entregada por el contratista para el presente mes, en la Tabla 2 se relacionan las cantidades de las actividades programadas versus las ejecutadas y su porcentaje de cumplimiento para el este mes:

Tabla 2. Actividades programadas y ejecutadas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	82	110	134%
56 - 58	Lavado de Postes Semafóricos tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros	-	-	-
59 - 62	Pintura en vía de Postes del tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros	18	21	117%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

De acuerdo con la programación para el item Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección, para el presente informe el Contratista ejecutó 110 actividades, para un cumplimiento del 134%, lo anterior dado que en el presente mes se realizaron atenciones de siniestros y modificaciones a solicitud de la SDM.

Con respecto al ítem Pintura en vía de Postes del tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros, para el periodo del presente informe se realizaron 21 actividades para un porcentaje de cumplimiento del 117%, de acuerdo con el avance en terreno, se pudieron adelantar actividades del siguiente periodo.

Finalmente, para el ítem de lavado de Postes Semafóricos tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros, para el periodo del presente informe no se realizaron actividades, dado que al momento de recorrido a la localidad de Chapinero no se encontraron postes para lavado.

Como se mencionó anteriormente las actividades ejecutadas en este periodo para el ítem 46 contemplan un total de ciento diez (110) reinstalación y/o reubicación de postes que corresponde a:

- Diecinueve (19) por atenciones de casos de siniestros.
- Setenta y ocho (78) por mantenimientos.
- Diez (10) por modificación en los Externos 1302, 3667, 3447, 3253, 3430, 3291, 3494.
- Tres (3) postes levantados en los Externos 1169, 2391, 3859 en atención a casos de siniestros, poste en base portátil derribado y acompañamiento a grupo eléctrico.

Como se observa en los datos anteriores para el periodo de este informe no se lograron la meta establecida de los ochenta y dos (82) postes por mantenimientos correctivos que se contemplaban dentro de la programación de actividades, debido a la coordinación de las labores de cambios de postes con sensores Bitcarrier y cámaras CCTV en el EXT 1295 el día 19 de julio de 2025, actividad programada del cambio de un (1) poste semafórico; y a la falta de apoyo de unidades de tránsito en el EXT 1604 el día 24 de julio de 2025, con la actividad programada del cambio de tres (3) postes semafóricos.

A continuación, se relaciona el material no reutilizable por casos de mantenimientos y siniestros del presente periodo.

Tabla 3. Postes no reutilizables por mantenimiento

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
PENDIENTE ENTREGA	32	3	1	13	19	14	0	82
TOTAL								**82**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 4. Postes no reutilizables por siniestros

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
PENDIENTE ENTREGA	7	4	0	1	4	3	0	19
TOTAL								**19**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En el periodo correspondiente al mes de julio de 2025 se indican en la Tabla 3 y Tabla 4 los elementos no reutilizables para las actividades de mantenimiento y siniestros, con un total de ciento un postes (101) elementos no reutilizables de los cuales ochenta y dos (82) son intervenciones a postes por mantenimiento y diecinueve (19) postes por siniestro. Adicional a lo anterior, se presenta un total de ochenta y tres (83) tapas entre normales y antivandálicas en entrega de material no reutilizable como casos de cambios de tapas. El total de elementos se encuentran en proceso para ser reintegrados al almacén de SDM.

Por otra parte, dentro de la Tabla 5 (última columna), se muestra el resumen de las actividades ejecutadas durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2025, periodo en el cual la Interventoría realiza el constante seguimiento y control documental de dichas actividades (ver el ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría).

Tabla 5. Actividades mensuales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	abr-25	may-25	jun-25	jul-25
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	40	70	40
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	5	5	5
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	0	5	10
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	30	20	30
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	30	20	30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	abr-25	may-25	jun-25	jul-25
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	30	15	30
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN	0	0	0	7
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	12	34	11	74
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	34	299	125	335
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	4	21	94	131
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	4	21	63	106
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	4	21	64	110
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN	0	0	30	18
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	0	1	4	40
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	0	10	25	33
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	3	9	32	41
51	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN	0	0	0	2
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	1	12	31	69
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	0	0	19	12
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Camara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	0	0	10	7
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Camara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	0	0	1	2
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	38	332	228	486
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	15	120	133	246
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	0,5	1,47	3	3

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la anterior tabla, se muestra el desarrollo de las actividades del contratista desde abril 2025 hasta julio de 2025, Para el periodo del presente informe se realizaron ciento diez (110) postes en el ítem 46 los cuales corresponden a setenta y ocho (78) postes por mantenimiento, diecinueve (19) postes por casos de siniestros, diez (10) poste por modificación de intersecciones a solicitud de SDM y tres (3) postes levantados por atención de siniestro y acompañamientos de grupo eléctrico en los externos 1169, 2391 y 3859.

Así también, se observa que para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2025, se realizaron trescientas treinta y cinco (335) soldaduras en atención a las solicitudes realizadas por la SDM.

3.1.1.1 Intersecciones nuevas

Para el periodo del presente informe no se realizaron implementaciones de intersecciones nuevas.

3.1.1.2 Complementos

En Tabla 6 se relaciona las intersecciones implementadas como complementos durante la ejecución del contrato, para el mes de julio se atendieron los siguientes requerimientos solicitados por SDM.

Tabla 6. Intersecciones complementos al corte

EXT.	I.D.	DIRECCIÓN	FECHA	T1	T1X	T2 2,5	T2 4,5	T2 5,5	T2 6,5	T2 8,5	TOTALES INTERS
1302	79	AK 19 X AC 134	02-jul.-25		1						1
3667	1103	KR 24 X CL 56A S	04-jul.-25			1	1				2
3447	1084	KR 24 X CL 47B S	04-jul.-25			1					1
3253	1079	KR 24 X CL 46 S	04-jul.-25			1					1
3430	1066	KR 23B X AC 44 S	04-jul.-25			2					2
3494	1081	KR 33 X CL 44 S	05-jul.-25			2					2
3291	1545	KR 94 X AC 54 S	05-jul.-25				1				1
TOTAL				**0**	**1**	**7**	**2**	**0**	**0**	**0**	**10**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.1.3 Inventario

En la Tabla 7 se incluyen los elementos fabricados en el periodo anterior con su respectiva plaqueta como lo elementos fabricados dentro de este periodo por el contratista, los cuales no cuentan con número de plaqueta dado que estos se encuentran en proceso de ingreso a almacén. Así mismo, se incluyen siete (7) postes retirados de almacén de SDM de contratos diferentes, verificados en compañía del contratista y almacén de SDM que pueden ser usados dentro del presente contrato con el respectivo mantenimiento previo. Las actividades de mantenimiento de postes se han ejecutado con elementos de este inventario, tanto lo retirado de almacén de SDM como lo fabricado en el periodo anterior.

Tabla 7. Inventario de postes periodo del 1 de julio al 31 de julio 2025

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
1	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142185
2	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142186
3	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142187
4	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142188
5	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142189
6	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142190
7	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142191
8	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142192
9	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142193
10	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142194
11	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142195
12	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142196

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
13	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142197
14	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142198
15	BODEGA TPD	31-may.-25				1				POSTE NUEVO	142199
16	BODEGA TPD	31-may.-25					1			POSTE NUEVO	142223
17	BODEGA TPD	31-may.-25					1			POSTE NUEVO	142224
18	BODEGA TPD	31-may.-25					1			POSTE NUEVO	142225
19	BODEGA TPD	31-may.-25					1			POSTE NUEVO	142226
20	BODEGA TPD	31-may.-25					1			POSTE NUEVO	142227
21	BODEGA TPD	31-may.-25					1			POSTE NUEVO	142228
22	BODEGA TPD	31-may.-25					1			POSTE NUEVO	142229
23	BODEGA TPD	31-may.-25						1		POSTE NUEVO	142258
24	BODEGA TPD	31-may.-25						1		POSTE NUEVO	142259
25	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
26	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
27	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
28	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
29	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
30	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
31	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
32	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
33	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
34	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
35	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
36	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
37	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
38	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
39	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
40	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
41	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
42	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
43	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
44	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
45	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
46	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
47	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
48	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
49	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
50	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
51	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
52	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
53	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
54	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
55	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
56	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
57	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
58	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
59	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
60	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
61	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
62	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
63	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
64	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
65	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
66	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
67	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
68	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
69	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
70	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
71	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
72	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
73	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
74	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
75	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
76	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
77	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
78	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
79	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
80	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
81	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
82	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
83	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
84	BODEGA TPD	30-jun.-25	1							POSTE NUEVO	
85	BODEGA TPD	30-jun.-25		1						POSTE NUEVO	
86	BODEGA TPD	30-jun.-25		1						POSTE NUEVO	
87	BODEGA TPD	30-jun.-25		1						POSTE NUEVO	
88	BODEGA TPD	30-jun.-25			1					POSTE NUEVO	
89	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
90	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
91	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
92	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
93	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
94	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
95	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
96	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
97	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
98	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
99	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
100	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
101	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
102	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
103	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
104	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
105	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
106	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
107	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
108	BODEGA TPD	30-jun.-25				1				POSTE NUEVO	
109	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
110	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
111	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
112	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
113	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
114	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
115	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
116	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
117	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
118	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
119	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
120	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
121	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
122	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
123	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
124	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
125	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
126	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
127	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
128	BODEGA TPD	30-jun.-25					1			POSTE NUEVO	
129	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
130	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
131	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
132	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
133	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
134	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
135	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
136	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
137	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
138	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
139	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
140	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
141	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
142	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
143	BODEGA TPD	30-jun.-25						1		POSTE NUEVO	
144	PATIO No 4 SDM	31-jul.-25						1		REPARACIÓN	110848
145	PATIO No 4 SDM	31-jul.-25						1		REPARACIÓN	110849
146	PATIO No 4 SDM	31-jul.-25				1				REPARACIÓN	111036
147	PATIO No 4 SDM	31-jul.-25				1				REPARACIÓN	111038
148	PATIO No 4 SDM	31-jul.-25				1				REPARACIÓN	111039
149	PATIO No 4 SDM	31-jul.-25						1		REPARACIÓN	111135
150	PATIO No 4 SDM	31-jul.-25				1				REPARACIÓN	110840
151	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
152	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
153	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
154	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
155	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
156	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
157	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
158	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
159	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
160	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
161	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
162	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
163	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
164	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
165	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
166	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
167	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
168	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
169	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
170	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
171	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
172	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
173	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
174	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
175	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
176	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
177	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
178	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
179	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
180	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
181	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
182	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
183	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
184	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
185	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
186	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
187	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
188	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
189	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
190	BODEGA TPD	31-jul.-25	1							POSTE NUEVO	
191	BODEGA TPD	31-jul.-25		1						POSTE NUEVO	
192	BODEGA TPD	31-jul.-25		1						POSTE NUEVO	
193	BODEGA TPD	31-jul.-25		1						POSTE NUEVO	
194	BODEGA TPD	31-jul.-25		1						POSTE NUEVO	
195	BODEGA TPD	31-jul.-25		1						POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
196	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
197	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
198	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
199	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
200	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
201	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
202	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
203	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
204	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
205	BODEGA TPD	31-jul.-25			1					POSTE NUEVO	
206	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
207	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
208	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
209	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
210	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
211	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
212	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
213	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
214	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
215	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
216	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
217	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
218	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
219	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
220	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
221	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
222	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
223	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
224	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
225	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
226	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
227	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
228	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
229	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
230	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
231	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
232	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
233	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
234	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
235	BODEGA TPD	31-jul.-25				1				POSTE NUEVO	
236	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
237	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
238	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
239	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
240	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
241	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
242	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
243	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
244	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
245	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
246	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
247	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
248	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
249	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
250	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
251	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
252	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
253	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
254	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
255	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
256	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
257	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
258	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
259	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
260	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
261	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
262	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
263	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
264	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
265	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	
266	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
267	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
268	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
269	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
270	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
271	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
272	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
273	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
274	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
275	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
276	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
277	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
278	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
279	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
280	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
281	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
282	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
283	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
284	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
285	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
286	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
287	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
288	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
289	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
290	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
291	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
292	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
293	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
294	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
295	BODEGA TPD	31-jul.-25						1		POSTE NUEVO	
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO			**100**	**8**	**11**	**69**	**57**	**50**	**0**		
TOTAL			**295**								

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

A partir de la programación establecida de mantenimientos para el mes de julio 2025 y las solicitudes remitidas por parte de SDM para la atención de siniestros y modificación de intersecciones, dentro de la Tabla 8 y Tabla 9 se encuentran los postes destinados como material no reutilizable, a continuación se relacionan las cantidades y lugar de retiro de postes.

Tabla 8. Retiro de postes por mantenimiento

PERIODO: JULIO DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
1	1609	98	AK 15 X CL 95	01-jul.-25						1		Corrosión
2	1609	98	AK 15 X CL 95	01-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción

PERIODO: JULIO DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
3	1609	98	AK 15 X CL 95	02-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
4	1295	104	AK 15 X CL 94	02-jul.-25					1			Corrosión
5	1295	104	AK 15 X CL 94	03-jul.-25	1							Corrosión
6	1296	115	AK 15 X CL 93	03-jul.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
7	1296	115	AK 15 X CL 93	03-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
8	1296	115	AK 15 X CL 93	04-jul.-25	1							Corrosión
9	1296.	120	AK 15 X AC 92	04-jul.-25					1			Corrosión
10	1296.	120	AK 15 X AC 92	04-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
11	1296.	120	AK 15 X AC 92	04-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
12	1296.	120	AK 15 X AC 92	04-jul.-25		1						Corrosión
13	3447	1084	KR 24 X CL 47B S	05-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
14	3494	1081	KR 33 X CL 44 S	05-jul.-25	1							Vandalismo
15	3494	1081	KR 33 X CL 44 S	05-jul.-25	1							La tubería no es SCH 40
16	3291.	1546	KR 95A X AC 54 S	05-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
17	2057	286	KR 13 X CL 47	05-jul.-25						1		Vandalismo
18	2057	286	KR 13 X CL 47	07-jul.-25	1							Vandalismo
19	1301	147	KR 18 X AC 92	07-jul.-25	1							Corrosión
20	1301	147	KR 18 X AC 92	07-jul.-25	1							Corrosión
21	1301	147	KR 18 X AC 92	07-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
22	1301	147	KR 18 X AC 92	08-jul.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
23	1301	147	KR 18 X AC 92	08-jul.-25				1				Corrosión
24	1301	147	KR 18 X AC 92	08-jul.-25				1				Corrosión
25	1301	147	KR 18 X AC 92	09-jul.-25		1						Material incompatible de reconstrucción
26	1298	161	KR 19B X AC 92	09-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
27	1298	161	KR 19B X AC 92	09-jul.-25					1			Corrosión
28	1298	161	KR 19B X AC 92	10-jul.-25					1			Corrosión
29	1167	85	KR 13 X CL 94	10-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
30	1167	85	KR 13 X CL 94	10-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
31	1167	85	KR 13 X CL 94	11-jul.-25	1							Corrosión
32	1167	85	KR 13 X CL 94	11-jul.-25		1						Corrosión
33	1167	85	KR 13 X CL 94	11-jul.-25						1		Corrosión
34	1167	85	KR 13 X CL 94	12-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
35	1297	130	AK 15 X CL 90	12-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
36	1297	130	AK 15 X CL 90	14-jul.-25				1				Corrosión
37	1270	94	KR 13 X CL 93A	14-jul.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
38	1270	94	KR 13 X CL 93A	14-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
39	1270	94	KR 13 X CL 93A	15-jul.-25				1				Corrosión
40	1270.	100	KR 13 X CL 93	15-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
41	1270.	100	KR 13 X CL 93	16-jul.-25	1							La tubería no es SCH 40

PERIODO: JULIO DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
42	1603	138	KR 13 X AC 85	16-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
43	1603	138	KR 13 X AC 85	16-jul.-25	1							Vandalismo
44	1603	138	KR 13 X AC 85	16-jul.-25	1							Vandalismo
45	1603	138	KR 13 X AC 85	17-jul.-25						1		Corrosión
46	1603	138	KR 13 X AC 85	17-jul.-25				1				Corrosión
47	1603	138	KR 13 X AC 85	17-jul.-25					1			Vandalismo
48	1603	138	KR 13 X AC 85	18-jul.-25	1							Corrosión
49	1603.	143	KR 13 X CL 84A	18-jul.-25	1							Corrosión
50	1603.	143	KR 13 X CL 84A	18-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
51	1603.	143	KR 13 X CL 84A	18-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
52	1603.	143	KR 13 X CL 84A	21-jul.-25	1							Corrosión
53	1603.	143	KR 13 X CL 84A	21-jul.-25	1							Corrosión
54	1603.	143	KR 13 X CL 84A	21-jul.-25			1					Material incompatible de reconstrucción
55	1603.	143	KR 13 X CL 84A	21-jul.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
56	1603.	143	KR 13 X CL 84A	22-jul.-25				1				Corrosión
57	1046	169	KR 13 X CL 76	22-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
58	1046	169	KR 13 X CL 76	22-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
59	1046	169	KR 13 X CL 76	23-jul.-25				1				Vandalismo
60	1605	175	KR 13 X CL 75	23-jul.-25					1			Vandalismo
61	1605	175	KR 13 X CL 75	23-jul.-25					1			Corrosión
62	1605	175	KR 13 X CL 75	25-jul.-25				1				Corrosión
63	1298	161	KR 19B X AC 92	26-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
64	1296.	120	AK 15 X AC 92	28-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
65	2014.	249	KR 9 X AC 53	28-jul.-25	1							Corrosión
66	2014.	249	KR 9 X AC 53	28-jul.-25				1				Corrosión
67	2014.	249	KR 9 X AC 53	28-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
68	2014.	249	KR 9 X AC 53	28-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
69	2014.	249	KR 9 X AC 53	29-jul.-25	1							Corrosión
70	2053	222	KR 9 X CL 60	29-jul.-25	1							Corrosión
71	2053	222	KR 9 X CL 60	29-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
72	2053	222	KR 9 X CL 60	29-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
73	2053	222	KR 9 X CL 60	30-jul.-25	1							Corrosión
74	1196	114	KR 9 X CL 81	30-jul.-25	1							Corrosión
75	1196	114	KR 9 X CL 81	30-jul.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
76	1196	114	KR 9 X CL 81	30-jul.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
77	1196	114	KR 9 X CL 81	30-jul.-25						1		Corrosión
78	1196	114	KR 9 X CL 81	31-jul.-25	1							Corrosión
79	2022	1342	KR 9 X AC 63	31-jul.-25	1							Corrosión
80	2022	1342	KR 9 X AC 63	31-jul.-25					1			Corrosión
81	2022	1342	KR 9 X AC 63	31-jul.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
82	2022	1342	KR 9 X AC 63	31-jul.-25					1			Corrosión
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					**32**	**3**	**1**	**13**	**19**	**14**	**0**	
TOTAL					**82**							

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 9. Retiro de postes por siniestros

PERIODO: JULIO DE 2025

No.	EXT	ID	PROCEDENCIA POSTE	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES
1	1386	707	AK 86 X AC 72	01-jul.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
2	1386	707	AK 86 X AC 72	01-jul.-25					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
3	1386	707	AK 86 X AC 72	05-jul.-25		1						T1X metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
4	1428	314	AK 55 X AC 116	12-jul.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
5	3416	1028	KR 27 X CL 22 S	12-jul.-25		1						T1X metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
6	2550	731	AK 86 X CL 65BIS	12-jul.-25				1				T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
7	3503	1162	AK 89 X CL 56F S	15-jul.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
8	2792	1218	KR 38 X AC 24	17-jul.-25					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
9	1616	54	AK 19 X AC 153	19-jul.-25						1		T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
10	3691	1494	KR 22G X AC 61 S	25-jul.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
11	3100	1854	KR 13 X CL 67A S	27-jul.-25					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
12	1364	533	KR 58 X AC 72	28-jul.-25						1		T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
13	1387	682	KR 80 X AC 72	28-jul.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
14	1510	631	AK 86 X AC 90	28-jul.-25		1						T1X metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
15	1386	707	AK 86 X AC 72	29-jul.-25		1						T1X metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.

16	1619	44	KR 20 X AC 170	30-jul.-25					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
17	3774	1379	KR 10 X KR 9F	31-jul.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
18	3036	1198	KR 4 X CL 6	31-jul.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
19	3036	1198	KR 4 X CL 6	31-jul.-25						1		T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					**7**	**4**	**0**	**1**	**4**	**3**	**0**	
TOTAL					**19**							

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Entre las actividades realizadas para el retiro de postes del mes de julio de 2025, se encuentran diecinueve (19) postes verificados como no reutilizables por concepto de siniestros y ochenta y dos (82) postes verificados como no reutilizables por concepto de mantenimiento, para un total de ciento un (101) postes retirados como elementos no reutilizables, los cuales fueron atendidos y reemplazados en su totalidad por elementos nuevos. Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones de los elementos y/o el material de estos no permite su reparación ya sea por mal estado en que se encuentran y/o corresponden a aguas negras y galvanizado, lo que impide el empalme con tubería nueva (SCH de 4"), puesto que el espesor de estos materiales es diferente, en la Tabla 8 y Tabla 9 se observa la información en detalle de los postes retirados. La entrega de estos postes a la SDM en el patio 4 está pendiente por realizarse.

En la Tabla 10 se registran las cantidades de postes a corte 31 de julio 2025, se relaciona el total de los postes que se encuentran dentro del inventario en bodega del contratista con una totalidad de 295 postes de semaforización y 6 postes de video detección con corte a la fecha. Las cantidades se muestran de acuerdo con cada tipo de poste.

Tabla 10. Cantidades de postes a corte 31 de julio 2024

Tipo de poste	**T1**	**T1X**	**Poste tipo T2**					**Poste tipo T2 con Video detección**					
			2,50 m	**4,50 m**	**5,50 m**	**6,50 m**	**8,50 m**	**Tipo 1**	**Tipo 2**	**Tipo 3**	**Tipo 4**	**Tipo 5**	**Tipo 6**
Cantidad a 30 de junio en bodega	96	11	9	51	48	35	0	1	1	1	1	1	1
Orden de Fabricación No. 3 22/07/2025	40	5	10	30	30	30	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad retirada de almacén SDM	0	0	0	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad instalada en julio de 2025	36	8	8	16	21	18	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad a 31 de julio en bodega	100	8	11	69	57	50	0	1	1	1	1	1	1
Total julio 2025	**295**							**6**					

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En este período se generó la Orden de fabricación No. 3 de fecha 22 de julio para la fabricación de postes, la cual se encuentra dentro del ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista y OT. Adicionalmente los formatos de retiro de postes se encuentran dentro del ANEXO No. 11. Inventario de materiales, herramientas y vehículos/ 1. Inventario de Materiales/postes

En la Tabla 11 Inventario de tapas convencionales instaladas, se relacionan las intersecciones con fecha y cantidades de tapas convencionales instaladas, en la Tabla 12 Inventario de tapas antivandálicas instaladas, se relaciona las intersecciones con fecha y cantidad de tapas antivandálicas instaladas y en la Tabla 13. Inventario tapas convencionales y antivandálicas, se relaciona los totales de tapas normales y antivandálicas que fueron usadas durante el transcurso del periodo y el total con que se cuenta para el próximo tomando como referencia el número de tapas al finalizar el periodo anterior.

Tabla 11. Inventario de tapas convencionales instaladas

TAPAS NORMALES							
No.	**PROCEDENCIA TAPA**	**EXT.**	**I.D.**	**LUGAR DE INSTALACIÓN**	**FECHA DE INSTALACIÓN**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	PATIO No 4 SDM	2324	723	AK 86 X CL 66A	16-jul.-25	2	CAMBIO
2	PATIO No 4 SDM	3430.	1069	KR 24 X AC 44 S	16-jul.-25	1	CAMBIO
3	PATIO No 4 SDM	3414	1008	KR 18 X CL 18 S	16-jul.-25	1	CAMBIO
4	PATIO No 4 SDM	2958	776	AK 96 X AC 63	17-jul.-25	3	CAMBIO
5	PATIO No 4 SDM	2788	848	KR 99 X CL 17	17-jul.-25	1	CAMBIO
6	PATIO No 4 SDM	2844	800	AK 86 X AC 22	17-jul.-25	1	CAMBIO
7	PATIO No 4 SDM	1631	1353	AK 19 X CL 144	18-jul.-25	1	CAMBIO
8	PATIO No 4 SDM	1004.	81	AK 7 X CL 85	18-jul.-25	3	CAMBIO
9	PATIO No 4 SDM	2058	293	KR 13 X AC 45	18-jul.-25	1	CAMBIO
10	PATIO No 4 SDM	1616	54	AK 19 X AC 153	19-jul.-25	5	CAMBIO
11	PATIO No 4 SDM	1803	133	KR 4 X CL 71	23-jul.-25	1	CAMBIO
12	PATIO No 4 SDM	2324	723	AK 86 X CL 66A	24-jul.-25	1	CAMBIO
13	PATIO No 4 SDM	2022	1342	KR 9 X AC 63	25-jul.-25	1	INSTALACION
14	PATIO No 4 SDM	2716	1220	KR 54 X AC 24	25-jul.-25	1	CAMBIO
15	PATIO No 4 SDM	2350	763	AK 68 X CL 13	26-jul.-25	1	CAMBIO
16	PATIO No 4 SDM	3800	1153	KR 71 X CL 57R S	26-jul.-25	1	CAMBIO
17	PATIO No 4 SDM	2324	723	AK 86 X CL 66A	27-jul.-25	4	CAMBIO
18	PATIO No 4 SDM	3774	1379	KR 10 X KR 9F	31-jul.-25	1	CAMBIO
TOTAL						**30**	**TAPAS UTILIZADAS**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 12. Inventario de tapas antivandálicas instaladas

TAPAS ESPECIALES							
No.	**PROCEDENCIA TAPA**	**EXT.**	**I.D.**	**LUGAR DE INSTALACIÓN**	**FECHA DE INSTALACIÓN**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
1	PATIO No 4 SDM	1384	749	KR 91A X AC 72	03-jul.-25	5	CAMBIO
2	PATIO No 4 SDM	3667	1103	KR 24 X CL 56A S	03-jul.-25	1	INSTALACION
3	PATIO No 4 SDM	2904	780	KR 69 X CL 17	03-jul.-25	1	CAMBIO
4	PATIO No 4 SDM	3253	1079	KR 24 X CL 46 S	04-jul.-25	1	CAMBIO
5	PATIO No 4 SDM	2958	776	AK 96 X AC 63	06-jul.-25	2	CAMBIO
6	PATIO No 4 SDM	2067	485	KR 13 X AC 19	09-jul.-25	1	CAMBIO
7	PATIO No 4 SDM	2114	549	KR 17 X AC 13	09-jul.-25	1	CAMBIO
8	PATIO No 4 SDM	3667	1103	KR 24 X CL 56A S	10-jul.-25	1	INSTALACION
9	PATIO No 4 SDM	1167	85	KR 13 X CL 94	10-jul.-25	1	CAMBIO
10	PATIO No 4 SDM	3049	1754	KR 78 K X CL 40 SUR	11-jul.-25	2	CAMBIO
11	PATIO No 4 SDM	3915	1131	KR 78J X CL 63 S	11-jul.-25	1	CAMBIO

TAPAS ESPECIALES							
No.	**PROCEDENCIA TAPA**	**EXT.**	**I.D.**	**LUGAR DE INSTALACIÓN**	**FECHA DE INSTALACIÓN**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
12	PATIO No 4 SDM	3681	1407	KR 77G X CL 65F S	14-jul.-25	2	CAMBIO
13	PATIO No 4 SDM	3018	1616	DG 2 X KR 79G	15-jul.-25	1	INSTALACION
14	PATIO No 4 SDM	3473	856	KR 73D X CL 35B S	15-jul.-25	2	CAMBIO
15	PATIO No 4 SDM	2706..	587	AK 18 X AC 6	18-jul.-25	2	CAMBIO
16	PATIO No 4 SDM	3672	1110	KR 22B X AC 61 S	18-jul.-25	1	INSTALACION
17	PATIO No 4 SDM	3672	1110	KR 22B X AC 61 S	18-jul.-25	1	CAMBIO
18	PATIO No 4 SDM	3496	1072	KR 27 X CL 42 S	18-jul.-25	1	INSTALACION
19	PATIO No 4 SDM	3496	1072	KR 27 X CL 42 S	18-jul.-25	1	CAMBIO
20	PATIO No 4 SDM	2966	728	KR 53F X AC 9	21-jul.-25	1	CAMBIO
21	PATIO No 4 SDM	3303	1630	KR 68H X AC 26 S	21-jul.-25	1	CAMBIO
22	PATIO No 4 SDM	2483	762	AK 96 X CL 66A	22-jul.-25	5	CAMBIO
23	PATIO No 4 SDM	1509	789	KR 119 X AC 80	22-jul.-25	1	CAMBIO
24	PATIO No 4 SDM	1505	778	AK 114 X AC 80	22-jul.-25	1	CAMBIO
25	PATIO No 4 SDM	2064	427	KR 13 X CL 24	23-jul.-25	1	CAMBIO
26	PATIO No 4 SDM	2324	723	AK 86 X CL 66A	24-jul.-25	7	CAMBIO
27	PATIO No 4 SDM	3010	1051	AK 14 X CL 65 S	25-jul.-25	1	CAMBIO
28	PATIO No 4 SDM	2324	723	AK 86 X CL 66A	27-jul.-25	4	CAMBIO
29	PATIO No 4 SDM	3854	1041	AK 14 X CL 84 S	29-jul.-25	2	CAMBIO
30	PATIO No 4 SDM	3909	1311	KR 81B X CL 63 S	29-jul.-25	4	CAMBIO
30	PATIO No 4 SDM	3785	921	AK 80 X AC 55 S	29-jul.-25	2	CAMBIO
31	PATIO No 4 SDM	3859	1367	AK 1 X CL 72 S	30-jul.-25	1	CAMBIO
TOTAL						**59**	**TAPAS UTILIZADAS**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 13. Inventario tapas convencionales y antivandálicas

ELEMENTOS	TAPAS CONVENCIONALES	TAPAS ANTIVANDÁLICAS
Cantidad a 30 de junio 2025 en bodega contratista.	0	0
Retiro de tapas de almacén de SDM 7/07/2025 y 24/07/2025	50	75
Cantidad instalada a 31 de julio de 2025	30	59
Cantidad a 31 de julio 2025 en bodega contratista.	20	16

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Como se evidencia en la Tabla 11 se realizó la instalación de treinta (30) tapas convencionales, en la Tabla 12 la instalación de cincuenta y nueve (59) tapas antivándalicas entre el 1 al 31 de julio 2025 con su respectiva soldadura Por otra parte, las tapas retiradas por deterioro o vandalizadas se reintegrarán al almacén de la SDM junto con los postes de material no reutilizable. Para este periodo se realizó el retiro de tapas como requerimiento al almacén de SDM, dichos formatos de retiro se encuentran dentro del ANEXO No. 11. Inventario de materiales, herramientas y vehículos/ 1. Inventario de Materiales.

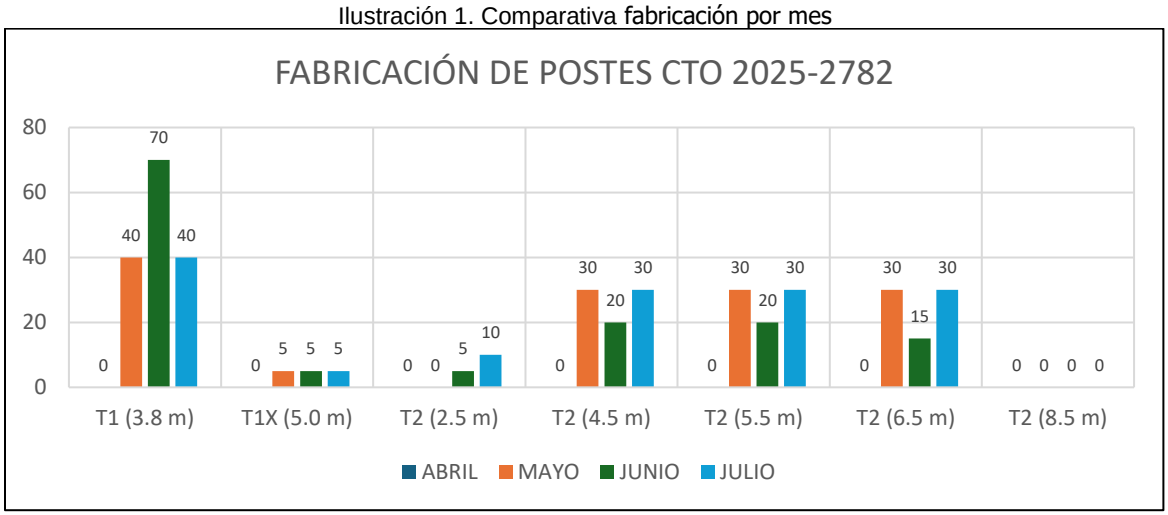
Las intersecciones donde se instalaron las tapas antivandálicas son lugares de alta inseguridad por lo que se consideró junto con el contratista su implementación, ya que en algunas de estas zonas han hurtado el cable de la red semafórica en más de una oportunidad.

3.1.3 Estadística del Avance físico de los trabajos

A continuación, se representan gráficamente las labores ejecutadas en bodega y en vía durante el tiempo de ejecución del proyecto hasta la fecha, de acuerdo con el tipo de

actividad correspondiente al mantenimiento correctivo y preventivo, fabricación de postes y atención de casos de tapas.

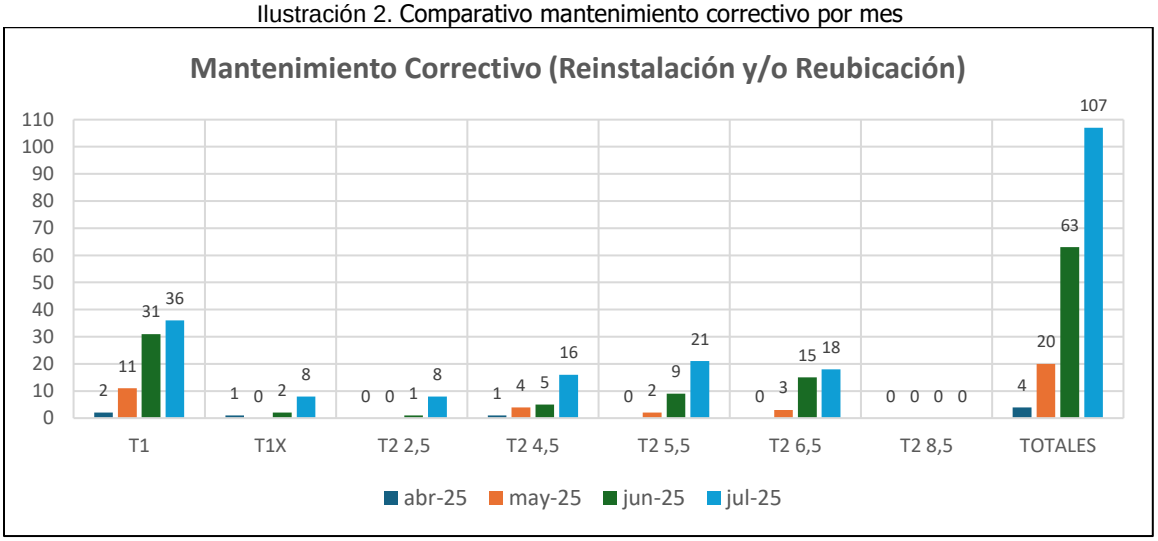
Ilustración 1. Comparativa fabricación por mes



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Ilustración 1 muestra la fabricación mensual hasta la fecha de corte del presente informe. Para este periodo se cuenta con la orden de fabricación No. 3 del 22 de julio de 2025 para un total a fabricar de ciento cuarenta y cinco (145) postes de semaforización, estos se encuentran en trámite de legalización ante almacén de SDM. Se observa que para este periodo en comparación con el anterior se reduce la fabricación de postes T1 aumentando la fabricación de postes T2 para poder nivelar el número de elementos por tipología.

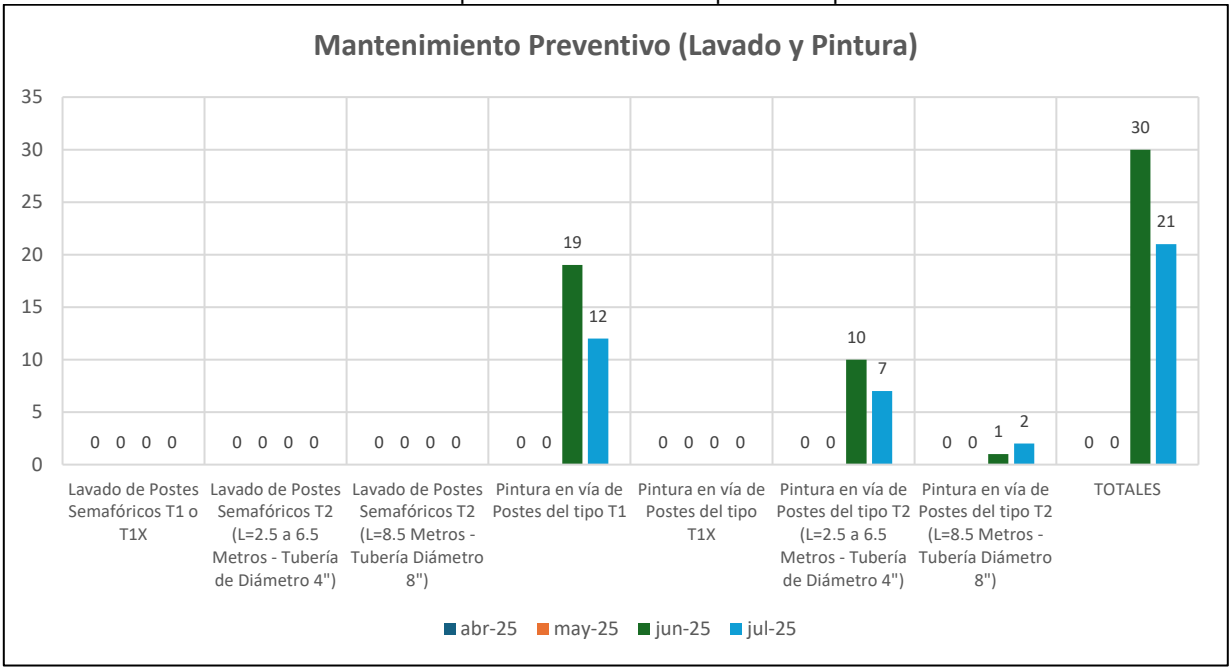
Ilustración 2. Comparativo mantenimiento correctivo por mes



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la Ilustración 2, se aprecia el incremento de las actividades de mantenimientos correctivos de éste periodo respecto al anterior, identificando este periodo como el de mayor número de intervenciones realizadas, con un total de ciento siete (107) actividades, dentro de esa cantidad se encuentran las solicitudes a casos de siniestros e implementaciones de complementos y modificaciones por parte de SDM, debido al incremento en esto último conlleva a un mayor número de atención como mantenimientos correctivos dentro de este periodo. Por último, se observa una instalación de treinta y seis (36) postes T1 de 3,8m, siendo este el de mayor cantidad de uso sobre las demás tipologías, adicional a la mayor cantidad instalada en el transcurso del contrato.

Ilustración 3. Comparativo mantenimiento preventivo por mes

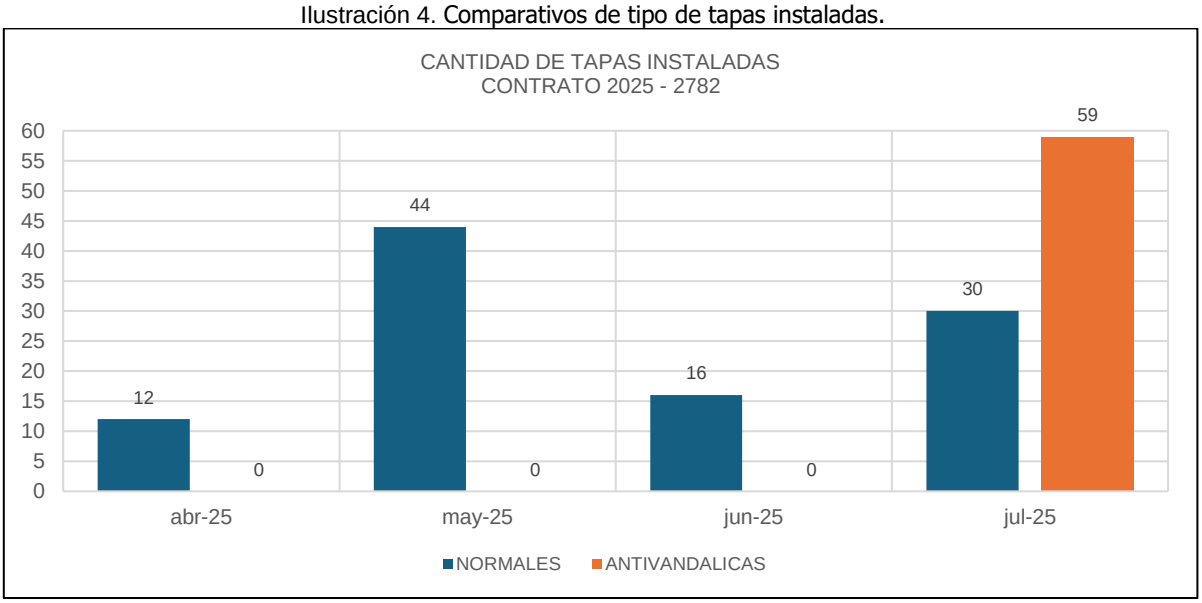


Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En el caso de mantenimientos preventivo (lavado y pintura) para este periodo se realizan las actividades programas en el transcurso del periodo, donde gracias al rendimiento de las labores se pudo adelantar actividades adicionales a las estimadas. Se observa una menor atención a comparación del periodo anterior, debido al alto volumen de casos de vandalismo de tapas que se han sido atendidos en el transcurso del mes, gracias a la entrega realizada por obras civiles a almacén de SDM. De esta forma, se realiza un total de veintiún (21) intervenciones de pintura en vía de postes T1 y T2 como se muestra en la Ilustración 3, respondiendo a la solicitud que se encuentran dentro de la orden de trabajo

No. 3, para este periodo no se presentan atenciones de postes por lavado debido al estado en que se encuentran los elementos en los recorridos realizados en conjunto con SDM y el contratista.

Ilustración 4. Comparativos de tipo de tapas instaladas.



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

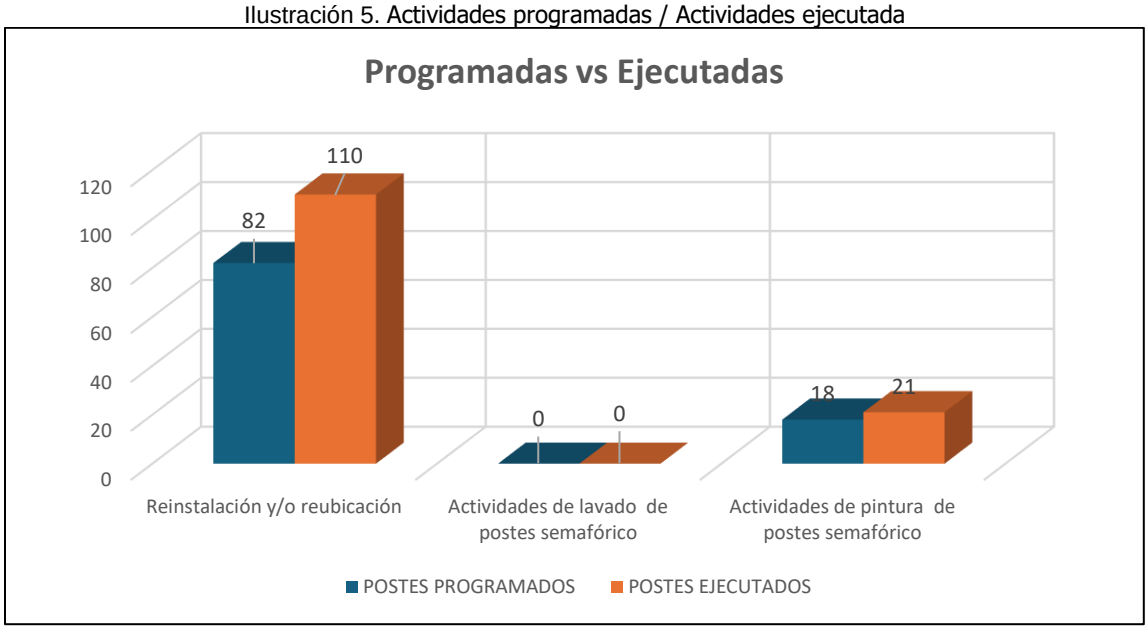
En la Ilustración 4, se observa el comportamiento de las actividades de instalación de tapas, actividad generada principalmente debido al hurto y vandalismos direccionados a los elementos de la red semafórica como son las mismas tapas, cable y componentes del GICE y controlador.

Para el mes de julio se observa una ejecución de ochenta y nueve (89) actividades de instalación de tapas, siendo treinta (30) tapas normales y cincuenta y nueve (59) atenciones con tapas antivandálicas, gracias a la entrega y legalización de estos elementos por parte de los componentes de obras civiles a almacén de SDM y posterior retiro por parte del nuestro contratista para dar solución a dichas eventualidades identificadas por su deterioro durante el recorrido en las diferentes localidades, atención de solicitudes de servicio (hurto, vandalismo o deterioro) realizados por la central de semaforización y por el área de operaciones de la subdirección de semaforización de la SDM.

3.1.1.4 Cronograma detallado de mantenimiento

A continuación, se presenta en la Ilustración 5, las actividades programadas vs ejecutadas en el periodo del mes desarrollado.

Ilustración 5. Actividades programadas / Actividades ejecutada



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la figura anterior se observan las actividades programadas vs las ejecutadas, en el caso de reinstalación y/o reubicación se tiene un total de ciento diez (110) actividades ejecutadas de ochenta y dos (82) actividades programadas, entendiendo que las atenciones de siniestros y solicitudes de servicio generadas desde la central de semaforización hacen parte de éstas mismas actividades. Por otra parte, para los ítems de pintura de postes semafóricos se tiene un total de veintiún (21) actividades ejecutadas de dieciocho (18) programadas. Por último, no se cuenta con actividades de lavado de postes semafóricos para este periodo debido al estado en que se encontraban los postes al momento de realizar la respectiva revisión en terreno.

3.1.4 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la Interventoría

En el periodo evaluado del presente informe, todas las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. Por otra parte para el informe del mes de junio entregado por parte del contratista el 7 de julio de 2025, se remiten observaciones por parte de esta Interventoría el 15 de julio de 2025, a lo cual, el contratista remite la Versión 1 a este informe con la subsanación a dichas observaciones el 29 de julio de 2025, por lo tanto, nos encontramos en la revisión pertinente a dicha documentación.

3.1.5 Seguimiento de los planes de manejo de tránsito

A continuación, en la Tabla 14 se relaciona el PMT general presentado por el contratista aprobado por la SDM en radicado 20253120679001 1 para el desarrollo de las actividades en cumplimiento del objeto contractual.

Tabla 14. Relación PMT contrato 2024-2762 PMT – GENERALES

FECHA SOLICITUD	FECHA RAD_SDM	# RAD_SDM	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	APROBADO	FECHA DE APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN SDM
29/04/2025	9/05/2025	20253120679001 1	Transporte, Planeación y Diseño TPD Ingeniería S.A.S	Plan de manejo de tránsito (PMT) General del Contrato SDM 2025-2782 Expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C.	9/05/2024	15/02/2026	SI	9/05/2025	SPMT-20253120679 0011

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Interventoría realizó el seguimiento en vía a la implementación de los planes de manejo de tránsito para cada actividad ejecutada por el Contratista para el periodo evaluado en este informe, verificando el tipo PMT utilizado, de acuerdo con lo requerido en terreno y los elementos dispuestos para esto, evidenciando la adecuada implementación en vía de este.

3.1.6 Registro fotográfico georreferenciado

A continuación, la Interventoría relaciona el registro fotográfico que corresponde a una muestra de las actividades realizadas entre el 1 y el 31 de julio de 2025, todas las fotos registradas se presentan en el Anexo No. 10 Registro fotográfico.

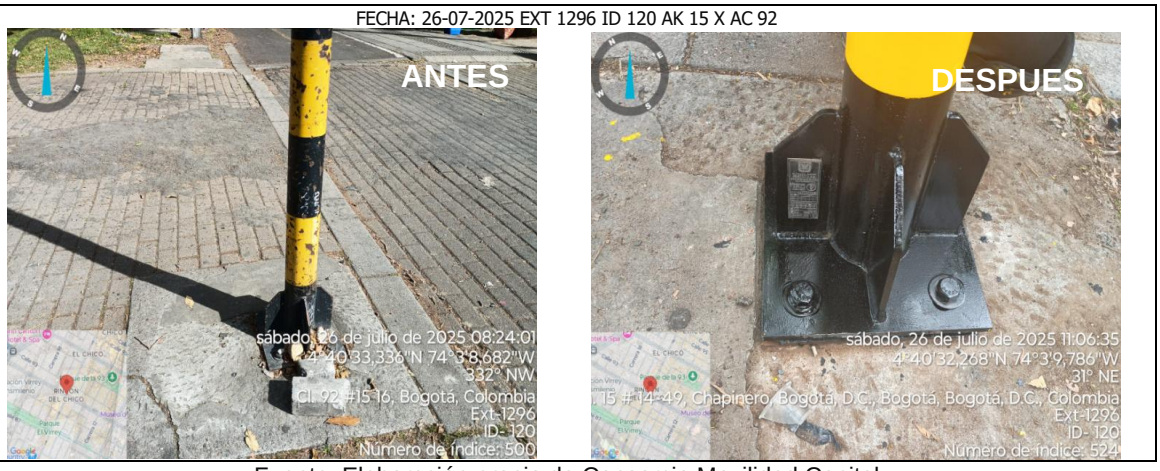
Tabla 15. Registro fotográfico, Retiro y/o Reinstalación de postes.

FECHA: 29-07-2025 EXT 2053 ID 222 KR 9 X CL 60





FECHA: 26-07-2025 EXT 1296 ID 120 AK 15 X AC 92



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 16. Registro fotográfico, Mantenimientos preventivos

FECHA: 10-07-2025 EXT 2058 ID 293 KR 13 X AC 45



FECHA: 10-07-2025 EXT 2058 ID 293 KR 13 X AC 45



FECHA: 08-07-2025 EXT 2050 ID 1279 KR 13 X CL 51



FECHA: 07-07-2025 EXT 2051 ID 244 KR 13 X AC 63



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 17. Registro fotográfico, Instalación de complementos y otros requerimientos.

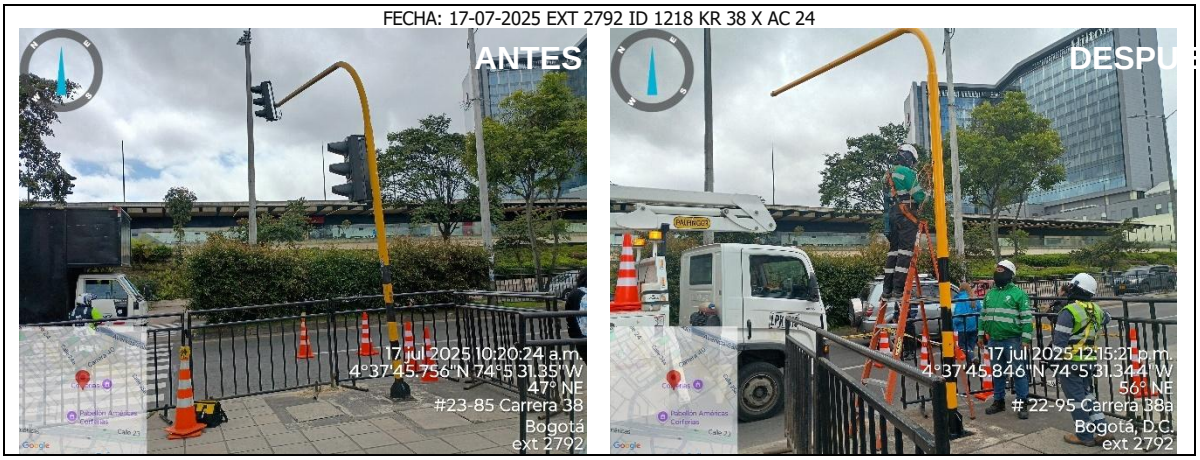
FECHA: 02-07-2025 EXT 1302 ID 79 KR 19 X AC 134	FECHA: 04-07-2025 EXT 3430 ID 1066 KR 23B X AC 44 SUR
	
FECHA: 04-07-2025 EXT 3667 ID 1103 KR 24 X CL 56A SUR	FECHA: 19-07-2025 EXT 1169 ID 17 AK 9 X AC 134
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 18. Registro fotográfico, Atención de siniestros.

FECHA: 01-07-2025 EXT 1386 ID 707 AK 86 X AC 72


FECHA: 17-07-2025 EXT 2792 ID 1218 KR 38 X AC 24



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 19.. Registro fotográfico, Instalación de tapas

FECHA: 03-07-2025 EXT 1384 ID 749 KR 91A X AC 72



FECHA: 16-07-2025 EXT 2324 ID 723 AK 86 X CL 66A



FECHA: 23-07-2025 EXT 1803 ID 133 KR 4 X CL 71	FECHA: 29-07-2025 EXT 3854 ID 1041 AK 14 X CL 84 SUR
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 20. Registro fotográfico, Inventario de postes

FECHA: 29-07-2025 BODEGA	FECHA: 29-07-2025 BODEGA
	
FECHA: 29-07-2025 BODEGA	FECHA: 29-07-2025 BODEGA
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.7 Controles de calidad

Durante el presente mes, se realizó ensayo de pintura el 29 de julio de 2025 en bodega del contratista TPD Ingeniería S.A.S a dos (2) postes entre T1 y T2 y a dos (2) postes en terreno en el EXT 1297, dicho ensayo consistió en hacer (rallado con cortador) en un área de 7 cm x 7 cm unas cuadrículas de 5 mm x 5 mm, después de tener el área cuadriculada se colocó cinta pegante o adhesiva sobre estas cuadrículas y posteriormente se retiró para observar si alguna cuadrícula o sectores de cuadrícula, finalmente se retiró la cinta adhesiva del lomo de la superficie de pintura cuadriculada y se observó si en la cinta adhesiva había quedado cuadrículas de pintura adherida (la prueba no arrojó cuadrículas de pintura adherida) solo arrojó los surcos cuadriculados lo cual se puede estimar en un porcentaje menor de 30% admisible dentro de los parámetros que se exige para dicha prueba de acuerdo al Anexo Técnico 1D numeral 7.1.2.2 para pruebas de pintura de postes.

Para este periodo el contratista hace la entrega de la relación de certificados de calidad de los materiales empleados en el proceso de pintura los cuales se incluyen dentro de este informe (ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos / 4. Certificado de materiales.

3.1.8 Planes de contingencia elaborados por el contratista

A la fecha el contrato se desarrolló con normalidad, por tanto, no se ha requerido el diseño e implementación de planes de contingencia.

3.1.9 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría

Para el periodo de este informe las medidas a corregir emitidas al contratista por parte de la Interventoría se basan en la oportuna atención de los requerimientos realizados por parte de SDM, adicional a la entrega de información contractual en los tiempos establecidos dentro de los Anexos Técnicos.

3.1.10 Seguimiento del plan de calidad del contratista

El contratista mediante comunicado TPD2782-035-25 con número de radicado ante SDM No. 202561201646952 presenta el plan de calidad a lo cual esta interventoría mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 del 11 de julio de 2025 la aprobación al Plan de Calidad del contratista TPD Ingeniería S.A.S.

3.1.11 Relación de productos no conformes

Durante el periodo registrado en este informe no se presentaron inconformidades respecto a las actividades desarrolladas por el Contratista.

3.1.12 Recomendaciones, observaciones y conclusiones.

En el periodo comprendido para este informe del 1 al 31 de julio 2025, las actividades programadas se vieron afectadas por los trabajos conjuntos de mantenimientos de postes semafóricos debido a la hora de llegada a las intersección de unidades de tránsito para el apagado e inicio de labores, específicamente en el EXT 1604 el día 24 de julio de 2025 donde no hubo presencia de agentes de tránsito, conllevando a la necesidad de cancelar la actividad y reprogramar la atención remplazo de cuatro (4) postes semafóricos, por ende la Interventoría ve necesario el llamado a la disposición del recurso para dichas atenciones, teniendo en cuenta que dichas programaciones se remiten mediante correo electrónico los días miércoles de la semana anterior al desarrollo de las actividades.

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se evidenciaron posibles incumplimientos, por parte del contratista en la ejecución del contrato. En caso de que se evidencie con posterioridad, se comunicará de inmediato a la supervisión del contrato, y se evaluarán por parte de la Interventoría las acciones a tomar.

3.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.2.1 Verificación de requisitos mínimos

La Interventoría verificó la disponibilidad y dedicación del personal administrativo del contratista (director del contrato, ingeniero residente de obra y profesional SST) de acuerdo con las exigencias del anexo técnico 1A del contrato de obra No. 2025-2782.

Esta Interventoría indica que para el presente informe, el contratista cumple con los pagos de seguridad social del personal dispuesto en terreno para la atención de casos de siniestro y vandalismo, consolidados dentro del informe SST.

La labor de la Interventoría consistió en revisar las obligaciones generales y específicas correspondientes a cada ítem, evaluándolas para determinar si se cumplen debidamente, consolidando lo anterior en la matriz de obligaciones del **Anexo No. 4 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato**.

3.2.2 Informes presentados por el contratista

El contratista el 07 de julio de 2025 mediante comunicado TPD2782-103-25. Informe Mensual junio-2025 Contrato 2025-2782, remitió el informe mensual 3 TPD 2782_V0, del Contrato 2025-2782, correspondiente al periodo entre el 01 al 30 de junio de 2025.

3.2.3 Recursos utilizados por el contratista

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se evidencia por parte del contratista TPD INGENIERÍA S.A.S. la utilización de recurso tanto humano (El cual corresponde a personal) así como de maquinaria, herramienta y equipos. A continuación, se describen estos aspectos.

3.2.3.1 Verificación del cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada

De acuerdo con el contrato de obra No. 2025-2782 en su CLÁUSULA 15. MULTAS numerales 10, el cual indica:

> "*Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 21 SMMLV por cada día de incumplimiento. No cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres mano de obra no calificada durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 5% del valor total del contrato.*".

Para dar cumplimiento a lo anterior se debe tener en cuenta que: el contratista TPD Ingeniería SAS contrató veintiséis (26) trabajadores como personal operativo y cinco (5) trabajadores como personal administrativo y de apoyo, para un total de treinta y dos (32) personas vinculadas como grupo de trabajo. Ahora bien, respecto al personal no calificado se identifica dentro de la Tabla 22 y Tabla 23 en la columna "Tipo de mano de obra"

Teniendo en cuenta que para el total del personal presentado por el contratista (31 personas), el total como mano de obra no calificada que certifica el contratista son 19 trabajadores, de ,los cuales 8 residen en la ciudad de Bogotá, lo que corresponde a un 42,11%, dentro de lo cual se encuentran contratadas 4 mujeres, lo que corresponde a un 21,05% del total de la mano de obra no calificada de la región, cumpliendo con lo requerido dentro de la Cláusula 15 y los valores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 21. Porcentaje de mano de obra no calificada de la región

PERSONAL	CANTIDAD	%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	19	100%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGIÓN	8	42,11%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGIÓN - MUJERES	4	21,05%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Para este periodo el contratista mediante el comunicado TPD2782-120-25 entrega la acreditación al cumplimiento de vinculación de mano de obra no calificada de la región y porcentaje mínimo de mujeres en la iniciación del contrato, adicionalmente, como Anexo al informe mensual del contratista hace entrega de la documentación respectiva del periodo (ver ANEXO No. 15 Mano de obra no calificada de la región).

3.2.3.2 Personal

A continuación, se evidencia el personal activo por parte del contratista, en el presente periodo.

Tabla 22. Personal administrativo y de apoyo

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
1	Director del contrato	ALFREDO ARDILA ARIZA	19.262.146 de Bogotá	Calificada
2	Residente de postes	OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	80.101.394 de Bogotá	Calificada
3	Profesional SST	YOANNA FLÓREZ FIERRO	1.015.427.369 de Bogotá	Calificada
4	Auxiliar de Ingeniería	MICHAEL MORENO	1.013.675.451 de Bogotá	Calificada
5	Almacenista	MIGUEL ÁNGEL MODESTO MARÍN	1.015.413.080 de Bogotá.	No Calificada

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 23. Personal operativo

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
1	Oficial de construcción	JAIDER PÉREZ ROMERO	1.017.008.205 de Ibagué	No Calificada
2	Oficial de construcción	ALBERTO DAZA CASTAÑEDA	93.470.821 de Natagaima	No Calificada
3	Oficial de construcción	YOELBI MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1.052.975.263 de Magangué	No Calificada
4	Oficial de construcción	JAIRO ALBEIRO CALDERÓN HERNÁNDEZ	80.794.957 de Bogotá	No Calificada
5	Soldador	EDISON STEVEN DUEÑAS ANGARITA	1.012.430.688 de Bogotá	Calificada
6	Soldador	DAIRO HERNÁN MORENO MACIAS	1.105.789.766 de Honda	Calificada
7	Soldador	LEWIS PEÑA VÁSQUEZ	1.047.378.509 de Cartagena	Calificada
8	Ayudante de obra	JAIRO OSPINA BEDOYA	16.112.934 de Samaná	No Calificada
9	Ayudante de obra	OSMEL TORRES TEHERÁN	1.049.933.519 de María la Baja	No Calificada

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
10	Ayudante de obra	CARLOS ANDRÉS PÉREZ NEGRETTE	1.128.061.635 de Cartagena	No Calificada
11	Ayudante de obra	YAIR DAVID PERTUZ CHARRYS	1.193.040.470 de Pivijay	No Calificada
12	Ayudante de obra	YEISON PUENTES	1.010.088.311 de Bogotá	No Calificada
13	Ayudante de obra	JEISON JESUS CABARCAS	1.142.919.719 de Cartagena	No Calificada
14	Ayudante de obra	JHON EDWAR MARTINEZ	1.002.495.576 de Magangué	No Calificada
15	Ayudante de obra	JESUS DAVID GALINDO	1.083.003.476 de Capo de la Cruz	No Calificada
16	Ayudante de obra	CRISTRIAN DAVID GALINDO	1.043.851.407 de Campo de la Cruz	No Calificada
17	Ayudante de obra	ESPITIA GONZÁLEZ ANDRÉS LIBARDO	1.030.525.628 de Bogotá	No Calificada
18	Banderera	LUZ EMILCE OCAMPO OSORIO	43.459.360 de Sonsón	No Calificada
19	Banderera	SORIS MARGOTH RIVERA MARTÍNEZ	42.271.855 de Los Palmitos	No Calificada
20	Banderera	YULY VALENTINA BERNAL CHARRY	1.001.089.364 de Bogotá	No Calificada
21	Banderera	DIANA MARCELA NÚÑEZ HERNÁNDEZ	65.709.108 de Espinal	No Calificada
22	Conductor - Operador Grúa	OSCAR AGUDELO DÍAZ	80.253.010 de Bogotá	Calificada
23	Conductor - Operador Grúa	SEGUNDO MARCO ANTONIO ÁLVAREZ SIABATO	79.467.115 de Bogotá	Calificada
24	Conductor - Operador Grúa	LUIS EDUARDO GARCÍA MANRIQUE	19.368.018 de Bogotá	Calificada
25	Conductor - Operador Grúa	EDDUIM ZAMBRANO	79.824.104 de Bogotá	Calificada
26	Conductor - Operador Grúa	ACOSTA INFANTE ALFONSO	19.119.961 de Bogotá	Calificada
32	Conductor - Camioneta	WILLIAM JAVIER BENAVIDEDES	79.426.667 de Bogotá	Calificada

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.2.3.3 Maquinaria, herramientas y equipos

La Interventoría mediante comunicado SEM-CMC-TPD-027-25 con número de radicado ante SDM 202561202107482 da la aprobación del total de la relación de maquinaria, herramientas y equipos presentada por el contratista TPD Ingeniería S.A.S subsanado las observaciones mediante comunicado TPD2782-052-25. Dicha documentación mencionada, se encuentra dentro del ANEXO 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos.

Lo anterior debe ser suministrado y debe ser parte del equipo necesario para la atención de actividades en cada uno de los vehículos tipo grúa.

3.2.3.4 Transporte

Tomando como marco de referencia el anexo No. 1D – Lote o grupo No. 1 – Especificaciones técnicas, numeral 4.2.2 Vehículos, la Interventoría mediante comunicados SEM-CMC-TPD-004-25 y SEM-CMC-TPD-018-25, da la aprobación del total de vehículos exigido dentro de los Anexos Técnicos. A continuación, se relacionan los vehículos aprobados a cargo del contratista:

Tabla 24. Relación tipo de transporte

VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CILINDRAJE	AUTORIDAD DE TRÁNSITO	CAPACIDAD CAMIÓN ≥ 5 T.	CAPACIDAD kg	CONCEPTO
Vehículo grúa 1	KYO 371	2022	4.009 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	Capacidad para transportar 8 postes t2	4500	Aprobado
Vehículo grúa 2	WPN 498	2017	2.953 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	Capacidad para transportar 8 postes t2	3015	Aprobado
Vehículo grúa 3	NWW 046	2025	2.998 CC	SDM-BOGOTÁ D.C	Capacidad para transportar 8 postes t2	5300	Aprobado
Vehículo camioneta 4	KYR 269	2023	1.598 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	No aplica	No aplica	Aprobado

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

A la fecha, la totalidad de los vehículos relacionados en la tabla anterior y vinculados a este proyecto, cumplen con las especificaciones descritas en los anexos técnicos dispuestos para este contrato y cuentan con la aprobación por parte de la Interventoría. Además, todos los vehículos presentan la documentación para su operación al día, como lo es el SOAT, certificado del brazo grúa vigente, registro preoperacional diario, certificación mensual de mantenimiento preventivo (hoja de vida de cada vehículo) y seguro contra terceros. Lo anterior es verificado de manera regular por el área SST de la Interventoría.

3.2.4 Verificación de cumplimiento de condiciones que generaron puntaje adicional – i) Vinculación de personas en condición de discapacidad, ii) Puntaje de industria nacional y iii) factor de calidad.

Teniendo en cuenta el CAPÍTULO IV de los pliegos tipos se verifica que se mantengan las condiciones que otorgaron puntaje durante el proceso de selección al contratista adjudicatario que ejecuta el contrato 2025-2782.

Para el presente periodo del contrato 2025-2782, la Interventoría evaluó los aspectos que otorgaron puntaje dentro del proceso de contratación.

3.2.4.1 Factor de calidad

El contratista mediante el Formato 7C - Plan de Calidad, en el proceso de contratación No. SDM-LP-001-2025 “proceso de contratación”, se compromete a presentar el Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas establecidas. Para este periodo la interventoría mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 del 11 de julio de 2025 emite la aprobación al Plan de Calidad del contratista TPD Ingeniería S.A.S.

3.2.4.2 Apoyo a la industria nacional

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o contrato nacional.
En cumplimiento de lo establecido en el Formato 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL a través del cual el proponente:

> *“Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN POR CIENTO (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato”*

Se ha verificado que se ha destinado un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. De esta manera, el personal vinculado cumple de acuerdo con la siguiente manera:

Tabla 25. Apoyo a la industria nacional

CANTIDAD TOTAL DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE COLOMBIANOS	CANTIDAD DE EXTRANJEROS	% CUMPLIMIENTO
32	32	0	100%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Interventoría Consorcio movilidad capital realiza el seguimiento a la documentación presentada por el contratista TPD Ingeniería S.A.S donde se encuentra relacionado el personal a la fecha de presentación de la propuesta, para este informe se tienen en cuenta aquel personal que cuenta con certificado de parafiscales, el cual se presenta dentro del informe SST, que para este periodo se estima de veintisiete (27) personas operativas.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.3 Vinculación de personas con discapacidad

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó en el formato No. 8 -VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, de la oferta la relación del personal en condición de discapacidad vinculado a la empresa TPD Ingeniería S.A.S, en el cual indica que para la fecha tenía vinculado 85 personas, de la cuales el número de personas con discapacidad en la planta de personal correspondía a 4. Para lo cual aportó la certificación expedida por el Ministerio de trabajo, donde se certifica la vinculación de las 4 personas en condición de discapacidad.

Mediante certificación expedida por el Ministerio de trabajo en fecha 14 de enero de 2025 y con vigencia de 6 meses, es decir hasta el 14 del mes agosto del año 2025 y entregada por el contratista, se verifica que se mantiene la condición que otorgó el puntaje adicional, de acuerdo con la certificación actualizada aportada por el contratista. De esta manera, el personal vinculado cumple de acuerdo con la siguiente información para el periodo actual:

Tabla 26. Vinculación de personas con discapacidad

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	% CUMPLIMIENTO
89	4	4,49%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.4 Emprendimientos y empresas de mujeres

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó ofrecimiento optando por emprendimientos y empresas de mujeres, acreditando la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, acogiendo a la “Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.”

Por tanto, para el presente periodo, el contratista cumple las condiciones que le otorgaron puntaje adicional, al cumplir por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Certificando que son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.5 MIPYME

TPD Ingeniería S.A.S., presentó ofrecimiento optando por el puntaje por MIPYME domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La Interventoría ejercida por el Consorcio Movilidad Capital verificó el documento RUP con fecha de expedición 30 de julio de 2025. Se adjunta certificado del Registro Único de Proponentes vigente, en el cual consta que el tamaño de la empresa es MEDIANA y, por lo tanto, mantiene la condición de Mipyme. El certificado se encuentra en el Anexo No. 13.

3.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

3.3.1 Estado y avance presupuestal del contrato

El porcentaje de plazo de ejecución del contrato al 31 de julio de 2025 corresponde al 34,97% del plazo total del contrato. La ejecución presupuestal al 31 de julio de 2025 corresponde al 35,17% con un avance presupuestal pagado de 10,40%.

Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP), del contrato No. 2025-2782.

Tabla 27. CRP Y CDP contrato 2025-2782

CDP	106	2/02/2025	$ 38.800.000.000
			TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE
CRP	2389	10/02/2025	$ 5.638.412.901
			CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE
Rubro:			O230117240920240127

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.3.2 Programación del Plan Anual de Caja (PAC)

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría, para la programación del PAC de los meses de mayo, junio y julio del presente año, teniendo en cuenta las actividades a ejecutar en vía y en taller, a continuación, se relacionan los valores presentados:

Tabla 28. Programación PAC

Mes	Mayo	Junio	Julio
Valor	$ 574.681.829	$ 630.516.222	$ 742.483.027

Fuente: Elaboración propia de Consorcio A5-RYU

En el presente mes se realizó la programación del PAC, solicitado por la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad de la SDM, para los pagos correspondientes a realizar en los meses de mayo, junio y julio de 2025.

3.3.3 Cantidades y valores ejecutados por componente

En la Tabla 29 se muestra la relación de cantidades y valores ejecutados por ítem para el periodo del presente informe (1 al 31 de julio de 2025). Cabe mencionar que los valores a continuación relacionados, como los ítems presupuestales se deben verificar y aprobar por parte de la Interventoría antes de realizar el cobro de la factura correspondiente a este periodo.

Tabla 29. Valores ejecutados mes julio 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	3,00	$ 12.537.290	$ 37.611.870
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	1,00	$ 11.333.439	$ 11.333.439
3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	3,00	$ 39.695.034	$ 119.085.102
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	3,00	$ 3.167.588	$ 9.502.764
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	40	$ 1.872.392	$ 74.895.680
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	5	$ 2.349.193	$ 11.745.965
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	10	$ 2.854.547	$ 28.545.470
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	30	$ 3.592.431	$ 107.772.930
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	30	$ 4.189.730	$ 125.691.900
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	30	$ 4.577.692	$ 137.330.760
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN	7	$ 146.894	$ 1.028.258
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	74	$ 28.844	$ 2.134.456
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	335	$ 51.929	$ 17.396.215
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	131	$ 75.545	$ 9.896.395
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	106	$ 39.006	$ 4.134.636
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	110	$ 99.429	$ 10.937.190

47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN	18	$ 50.699	$	912.582
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	40	$ 55.305	$	2.212.200
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	33	$ 61.679	$	2.035.407
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	41	$ 323.965	$	13.282.565
51	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN	2	$ 329.007	$	658.014
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	69	$ 109.662	$	7.566.678
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	12	$ 174.484	$	2.093.808
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Camara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	7	$ 356.886	$	2.498.202
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Camara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	2	$ 561.614	$	1.123.228
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	486	$ 4.613	$	2.241.918
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	246	$ 9.515	$	2.340.690
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	3,00	$ 3.180.808	$	9.542.424
	TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)				**$**	**755.550.746**
	DETALLE DEL A.I.U.					
	Total Costo Directo (Sin A.I.U.)				$	547.857.839
	Administración		%	30,91%	$	169.342.858
	Imprevistos		%	2,00%	$	10.957.157
	Utilidad		%	5,00%	$	27.392.892
	GRAN TOTAL FACTURA				**$**	**755.550.746**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.3.4 Balance financiero del contrato

En el presente informe, no se han realizado pagos al contratista de obra por los trabajos ejecutados. A continuación, se presentan la proyección de valores a pagar:

Tabla 30. Balance financiero del contrato

Acta No	Periodo	Valor total corte	Valor Retegarantía	Valor para pagar	Valor ejecutado acumulado	Valor pagado acumulado	SALDO CRP´S	SALDO POR EJECUTAR	Fecha de Radicación	No. DE DOCUMENTO CONTABLE	Fecha de estado de pago	FECHA DE CONTABILIZACIÓN EN LA SDM	FECHA DE ACTA RECIBIDO PARCIAL
1	16/04/2025 al 30/04/2025	$ 39.324.290	$ 1.966.215	$ 37.358.075	$ 39.324.290	$ 37.358.075	$ 5.601.054.826	$ 5.599.088.611	19/06/2025	3000570574	20/06/2025	17/06/2025	9/06/2025
2	1/05/2025 al 31/05/2025	$ 577.974.479	$ 28.898.724	$ 549.075.755	$ 617.298.769	$ 586.433.830	$ 5.051.979.071	$ 5.021.114.132	24/07/2025	3000700745	25/07/2025	24/07/2025	7/07/2025
3	1/06/2025 al 30/06/2025	$ 610.075.301	$ 30.503.765	$ 579.571.536	$ 1.227.374.070	$ 1.166.005.366	$ 4.472.407.535	$ 4.411.038.831					
4	1/07/2025 al 31/07/2025	$ 755.550.746	$ 37.777.537	$ 717.773.209	$ 1.982.924.816	$ 1.883.778.575	$ 3.754.634.326	$ 3.655.488.085					
Totales		$ 1.982.924.816	$ 99.146.241	$ 1.883.778.575									

Ítem	Descripción	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 5.638.412.901
B	Valor pagado al contratista	$ 586.433.830
C	Retención en garantía acumulada, del total ejecutado	$ 99.146.241
D	Valor total ejecutado	$ 1.982.924.816
E	**Valor por ejecutar del contrato (A - D)**	**$ 3.655.488.085**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Los trabajos han sido desarrollados por el contratista de forma satisfactoria, de conformidad con lo estipulado en el Contrato 2025-2782, los estudios previos, anexos técnicos (y demás documentación que hacen parte integral del contrato) y de acuerdo con los requerimientos realizados por la SDM.

3.3.5 Acta de recibo parcial del último periodo facturado

En el periodo del presente informe, se suscribe el acta de recibo parcial del mes de mayo con fecha de 7 de julio de 2025, para las actividades ejecutadas dentro de este periodo (ver ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial).

3.4 SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO

3.4.1 Resumen de garantías del contrato

Para la fecha de corte del presente informe, el contratista, constituyó pólizas de cumplimiento y RCE con la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con números 21-44-101467471 y 21-40-101252836., las cuales fueron aprobadas en su versión inicial, con cobertura en los siguientes amparos y montos asegurados conforme a lo exigido en el pliego de condiciones y en la cláusula 18 del contrato No. 2025-2782 “garantías”, la cual fue aprobada por la dirección de contratación de la SDM.

El contratista, mediante el comunicado radicado bajo el número TPD2782-099-25 del 7 de julio de 2025, remitió a la Interventoría la atención a las observaciones a las pólizas actualizadas a su Acta de Inicio.

3.4.1.1 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

En cumplimiento de la obligaciones contractuales; de acuerdo con lo establecido en el decreto 332 de 2020 de la Secretaría Distrital de la Mujer, “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, artículo 3°, vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, en el que se indica que el porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de este tipo de contratos será del 14,8% a partir de 10 de junio de 2023, el contratista entrega los certificados de vinculación de mujeres (ver Tablas 19 y 20),

adicionalmente puede ser verificado dentro de los anexos del informe SST, garantizando la vinculación mínima de mujeres para el periodo de ejecución del contrato, según lo establecido en el artículo 3 del Decreto.

En el **ANEXO No. 4.** evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, se presenta la Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

3.4.1.2 Estado de las garantías constituidas

La Tabla 31, muestra las vigencias y valor de los amparos de las pólizas inicialmente presentadas por el contratista, previa suscripción de acta de inicio.

Tabla 31. Resumen del estado de garantías del contrato

			Pólizas iniciales			**Pólizas actualizadas según acta de inicio**		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor	Inicio	Fin	Valor
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101467471 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Nota: En todo caso el amparo de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	20/08/2026	$ 1.691.523.870,30	10/04/2025	20/08/2026	$ 1.691.523.870,30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Contados a partir de la suscripción del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	20/02/2029	$ 563.841.290,10	10/04/2025	20/02/2029	$ 563.841.290,10
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/08/2026	$ 1.691.523.870,30	10/02/2026	16/08/2026	$ 1.691.523.870,30
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Por el término de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/08/2026	$ 2.255.365.160,40	16/02/2026	10/08/2026	$ 2.255.365.160,40
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/02/2031	$ 1.691.523.870,30	10/02/2026	10/02/2031	$ 1.691.523.870,30
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 21-40-101252836 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Igual al período de ejecución del contrato	Cuatrocientos (400) SMMLV	10/04/2025	20/02/2026	$ 569.400.000,00	16/04/2025	26/02/2026	$ 569.400.000,00

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.4.2 Verificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría en el marco del seguimiento y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y conforme a lo establecido en el Contrato de Obra No. 2025-2782, así como en la normativa vigente en materia de riesgos laborales, se informa que durante el periodo reportado se realizaron las verificaciones documentales correspondientes al informe de gestión presentado por el contratista.

La verificación incluyó los soportes de las personas vinculadas al proyecto, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos en materia de vinculación laboral, pagos salariales, afiliaciones al sistema de seguridad social integral, certificados de aptitud médica y demás documentos exigidos. (ver informe SST, Anexo 1 se encuentran las planillas de seguridad social y Anexo 2 se encuentran los certificados de parafiscales).

3.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE INTERVENTORÍA

En el Anexo No. 9 Actas desarrolladas en el periodo, se relacionan las actas suscritas por esta Interventoría en el presente periodo.

Tabla 32. Relación de actas suscritas durante el periodo

No. Acta	Tipo	Fecha	Tema Principal
01	Acta de seguimiento	31/07/2025	Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 04_Julio 2025_Cto 2025-2782
02	Acta de reunión	16/07/2025	Acta de reunión Fabricación Postes_Julio Cto 2025-2782
03	Acta de recorrido	17/07/2025	Acta de Recorrido No. 03_Chapinero_Cto 2025-2782
04	Acta de reunión	29/07/2025	Acta de reunión No. 06_Inventario_Cto 2025-2782
05	Acta de mantenimiento	01/07/2025	Acta de Mantenimiento No. 03_Julio 2025_Cto 2025-2782

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.6 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO

A continuación, se relacionan los comunicados suscritos por esta Interventoría en el presente periodo:

Tabla 33. Relación de correspondencia enviada mediante comunicado

Fecha oficio	Consecutivo	Asunto	Radicado SDM
1/07/2025	SEM-CMC-TPD-035-25	Respuesta a comunicados TPD2782-058-25 y TPD2782-083-25 – Entrega hoja de vida equipo de trabajo – Documentos SST – Contrato 2025-2782.	202561202241572
7/07/2025	SEM-CMC-TPD-038-25	Respuesta a los comunicados TPD2782-071-25 y TPD2782-070-25 Entrega de Informes Mensuales del periodo 1 al 31 de mayo de 2025 – Contrato 2025-2782.	202561202339302

Fecha oficio	Consecutivo	Asunto	Radicado SDM
21/07/2025	SEM-CMC-TPD-045-25	Respuesta a comunicados TPD2782-096-25 y TPD2782-107-25 – Solicitud aval hojas de Vida	202561202536892
29/07/2025	SEM-CMC-TPD-046-25	Respuesta a comunicado TPD2782-111-25 – Solicitud aval hoja de Vida.	202561202671372

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 34. Relación de correspondencia recibida mediante comunicado

Fecha recibida	Consecutivo	Asunto
1/07/2025	TPD2782-089-25	Acreditación condiciones que generaron puntaje adicional en el proceso de selección – Junio 2025
2/07/2025	TPD2782-090-25	Programación semana 10_072025
2/07/2025	TPD2782-091-25	Reporte ejecución 062025(01-30)
2/07/2025	TPD2782-092-25	Programación mensual 3
2/07/2025	TPD2782-093-25	Envío Informe Mensual 2 (01/05/2025 – 31/05/2025) Versión 1
2/07/2025	TPD2782-094-25	Acreditación cumplimiento vinculación mano de obra no calificada de la región y porcentaje mínimo mujeres – Junio 2025
4/07/2025	TPD2782-096-25	Solicitud aval hoja de vida- ayudante
4/07/2025	TPD2782-097-25	Actividades realizadas en junio de 2025
8/07/2025	TPD2782-103-25	Envío Informe Mensual 3 (01/06/2025 – 30/06/2025)
9/07/2025	TPD2782-104-25	Programación semana 11_072025
9/07/2025	TPD2782-105-25	Reporte ejecución 072025(01-07)
14/07/2025	TPD2782-107-25	Solicitud aval hojas de vida
15/07/2025	TPD2782-109-25	Reporte ejecución 072025(01-14)
15/07/2025	TPD2782-110-25	Programación semana 12_072025
23/07/2025	TPD2782-111-25	Solicitud aval hoja de vida
23/07/2025	TPD2782-112-25	Programación semana 13_072025 / 082025
23/07/2025	TPD2782-113-25	Reporte ejecución 072025(01-21)
28/07/2025	TPD2782-115-25	Respuesta requerimiento “Poste de intersección semaforizada temporal con plaqueta de SDM”
30/07/2025	TPD2782-117-25	Envío Informe Mensual 3 (01/06/2025 – 30/06/2025) Versión 1
30/07/2025	TPD2782-118-25	Reporte ejecución 072025(01-28)
30/07/2025	TPD2782-119-25	Programación semana 14_082025
31/07/2025	TPD2782-120-25	Acreditación cumplimiento vinculación mano de obra no calificada de la región y porcentaje mínimo mujeres – Julio 2025
31/07/2025	TPD2782-121-25	Actividades realizadas por siniestros_Julio 2025
31/07/2025	TPD2782-123-25	Acreditación condiciones que generaron puntaje adicional en el proceso de selección – Julio 2025

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 35. Relación de correspondencia enviada al Contratista mediante correo electrónico

Fecha recibida	Asunto
1/07/2025	Revisión de APUs Contrato 2025-2782 [En persona]
1/07/2025	Listado de intersecciones con cámaras CCTV y sensores Bitcarrier
1/07/2025	Valorización de siniestros de postes 1era quincena de Junio 2025
3/07/2025	Solicitud e implementación de mobiliario semafórico por ampliación de ciclovía.
4/07/2025	Revisión Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 03_Junio 2025_Cto 2025-2782
7/07/2025	TPD2782-093-25. Informe Mensual mayo-2025 V1_Contrato 2025-2782
7/07/2025	Cuenta de cobro No 2 Mayo 25 Cto 2025-2782
8/07/2025	Poste de intersección semaforizada temporal con plaqueta de SDM para su información
8/07/2025	Radicación cuenta No 2 Cto 2025-2782 Periodo 2025-05
8/07/2025	Poste de intersección semaforizada temporal con plaqueta de SDM para su información
10/07/2025	Revisión Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 03_Junio 2025_Cto 2025-2782
11/07/2025	Plaqueteo de postes Comprobante de Ingreso No. 1937 Cto 2025-2782
14/07/2025	Tercer Recorrido Localidad de Chapinero_Contrato 2025-2782 [En persona]
15/07/2025	TPD2782-103-25. Informe Mensual junio-2025_Contrato 2025-2782
15/07/2025	Firma Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 03_Cto 2025-2782
15/07/2025	SDQS No. 2673702025 - Ext 1631
17/07/2025	IDU - Reporte atención mantenimiento Ext 1616 ID 54
21/07/2025	Anexo Técnico Cto 2025 - 2782
21/07/2025	Socialización plantillas para el diligenciamiento aplicativo Mántum
23/07/2025	Fw: SDQS-3514452025 - Vence 28 de julio externo 1167 ID 85
23/07/2025	Capacitación Mántum (Presencial)
24/07/2025	RV: Orden de Fabricación No. 3_Cto 2025 - 2782
27/07/2025	Valorización siniestro EXT 3100_Cto 2025-2782
28/07/2025	Firma Acta de Recorrido No. 3_Chapinero_Cto 2025 - 2782
28/07/2025	Programación Ensayos de Pintura _Julio Cto 2025 - 2782
29/07/2025	OPTIMIZACIÓN ZONA RESPONSIVA 3625 - USME
29/07/2025	Atención de siniestro poste con Sensor Bitcarrier EXT 1619_Cto 2025-2782

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4. ANEXOS

4.1 Anexo No. 1. Relación del personal profesional del Contratista

Anexo 1 Directorio del personal profesional del contratista.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Alfredo Ardila Ariza	Director de Obra	TPD Ingeniería S.A.S.	310-2446926	a.ardila@tpdingenieria.com
Oscar E. Rodríguez	Residente de Obra	TPD Ingeniería S.A.S.	311-4404662	o.rodriguez@tpdingenieria.com
Yoanna Flórez	Profesional SST	TPD Ingeniería S.A.S.	311-8452832	sst@tpdingenieria.com

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.2 Anexo No. 2. Relación del personal profesional de la Interventoría

Anexo 2. Directorio del personal profesional de la Interventoría.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Valentín Eduardo Barajas Santos	Director de Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6387026	sem-director@redtic.com.co
Andrés García Avendaño	Coordinador de Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6283435	sem-coordinador-tecnico@redtic.com.co
Leonardo Castro Pérez	Residente Postes Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3358326	sem-ing-res-postes@redtic.com.co
Cindy Paola Manrique	Auxiliar de Ingeniería (postes)	Consorcio Movilidad Capital	310-3361697	sem-ing-res-postes@redtic.com.co
Ana Edith Rodríguez	Profesional SST Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3353678	sem-sst-3@redtic.com.co
Luis Carlos Daza	Especialista Tránsito Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3353782	sem-coordinador-tecnico@redtic.com.co
María Paula León	Profesional Jurídico Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6393302	sem-p-juridico@redtic.com.co
Edgar Fernando Estupiñán	Residente Mántum Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3361594	sem-ing-mantum@redtic.com.co
Laura Castellanos	Profesional Financiero y Contable	Consorcio Movilidad Capital	311-6399685	sem-p-financiero@redtic.com.co

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.3 Anexo No. 3. Relación del personal profesional de la SDM

Anexo 3. Directorio del personal profesional de la SDM.

NOMBRE	CARGO	NÚMERO CELULAR	Correo Electrónico
Diego Andrés Suarez Gómez	Subdirector Técnico de Semaforización	3118196547	dsuarezg@movilidadbogota.gov.co
Iván Leonardo Ávila Berna	Supervisor de Interventoría para el Lote 3 Componente de postes metálicos del sistema de semaforización	3114746230	iavilab@movilidadbogota.gov.co

NOMBRE	CARGO	NÚMERO CELULAR	Correo Electrónico
José Yesid Díaz Daza	Apoyo a la Supervisión de Interventoría componente de Postes metálicos del sistema de semaforización	3023239065	ydiaz@movilidadbogota.gov.co
Adriana Rodríguez Fonseca	Supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 1	316-3055309	adrodriguez@movilidadbogota.gov.co
Nancy Mateus Ráquira	Apoyo a la Supervisión de Interventoría componente de obras Civiles Lote 1	300-3251246	nmateus@movilidadbogota.gov.co
Ronal Dayan Monroy Sandoval	Supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 2	3014817104	rmonroy@movilidadbogota.gov.co
Juan Carlos García	Apoyo a la supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 2	3228833408	jcgarciav@movilidadbogota.gov.co
Augusto Velásquez Méndez	Supervisor de Interventoría Componentes mantenimiento Lote 4	3002145715	avelasquez@movilidadbogota.gov.co
Hugo Fernando López Moreno	Apoyo Supervisor de Interventoría Componentes mantenimiento Lote 4	3002721962	hlopez@movilidadbogota.gov.co
Heyver Senén Carrillo Cáceres	Ingeniero Responsable y administrador de MÁNTUM SDM	3013803656	hcarrillo@movilidadbogota.gov.co
Central Semaforización SSI -CGT	Central única del SSI en el CGT	3504593880	centralsemaforizacion@movilidadbogota.gov.co
Eric Javier Galeano León	Personal Zona Norte	3174643414	egaleano@movilidadbogota.gov.co
Kevin Fernando Alfonso Miranda	Personal Zona Norte	3232412903	kalfonso@movilidadbogota.gov.co
Manuel Alejandro Gómez	Personal Zona Centro	3006499511	magomezm@movilidadbogota.gov.co
Angie Jeankarla Prieto Acosta	Personal Zona Sur	3166216875	aprieto@movilidadbogota.gov.co

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.4 Anexo No. 4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato

Anexo 4.1. Obligaciones Contractuales Generales

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores con los amparos previstos en el mismo.	Póliza de cumplimiento aprobadas (Secop II)	PERMANENTE	SI	El contratista entrega Pólizas mediante comunicado TPD2782-027-25 y número de Rad SDM 20256120158490 2.
2	Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato	Documentación precontractual	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
3	Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	Acta de inicio	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
4	Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá allegar el compromiso antisoborno y SARLAFT vigente facilitado por la SDM.	Documentos precontractuales	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
5	Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y/o Invitación Pública, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, así como en el ordenamiento jurídico y en los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	Plan de calidad ofrecido por el contratista	MENSUAL	SI	La Interventoría aprueba mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 del 11 de julio de 2025 Rad SDM 20256120240836 2.
6	Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	Informe contratista	PERMANENTE	SI	TPD2182-134-25 No. Rad SDM 20256120282125 2
7	Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.	No aplica	PERMANENTE	SI	Ninguno
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	No aplica	PERMANENTE	SI	Ninguno
9	Atender de forma diligente e inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor y/o el/la supervisor(a) del contrato.	Oficios, actas y correos electrónicos	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
10	Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	Facturas presentadas	MENSUAL	SI	Factura del periodo de mayo con fecha de 7/07/2025 Anexo No. 7
11	Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	Pagos de parafiscales	PERMANENTE	SI	TPD2782-133-25 Informe SST 01 al 31 de julio de 2025 Anexo No. 2
12	Contar con los equipos, herramientas, insumos y/o personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Oficios y comunicados contractuales	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
13	Suministrar los uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Informe SST y Ambiental del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-133-25 Informe SST 01 al 31 de julio de 2025
14	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes a condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Informe SST y Ambiental No. 1 del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-133-25 Informe SST 01 al 31 de julio de 2025
15	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	Certificado de representante legal.	MENSUAL	SI	Para este periodo no se presenta certificación.
16	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Informe SST y Ambiental No. 1 del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-133-25 Informe SST 01 al 31 de julio de 2025
17	Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por	Actas, protocolos de mantenimiento	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial.

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	el interventor y/o el/la supervisor(a) del mismo.	diario e informes de gestión mensual			
18	Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.	Protocolos de seguimiento diario e informes de gestión mensual	PERMANENTE	SI	Ninguno
19	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. (cuando aplique)	Documento de conformación de Unión Temporal	NO APLICA	SI	Ninguno
20	En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor y/o al supervisor del contrato de manera escrita.	Oficios, actas y correos electrónicos	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
21	Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Actas de reunión y comité	MENSUAL	SI	ANEXO No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo
22	Identificar e implementar oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato y en el sitio de la obra.	Informe contratista	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 15 Mano de obra no calificada de la región.
23	Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones sin que esto implique afectaciones al cumplimiento del contrato, según aplique.	Documentación precontractual	PERMANENTE	SI	N/A
24	El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Informe SST contratista	PERMANENTE	SI	En proceso de verificación
25	Atender los requerimientos de la Supervisión para una correcta ejecución del contrato.	Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Bitácora de obra. Formatos de	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría. ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista.

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
		seguimiento de Interventoría			ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
26	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"(Cuando aplique).	Certificaciones de vinculación de mujeres al contrato.	BIMENSUAL	SI	TPD2782-024-25 con No. de Rad SDM 20256120158358 2
27	Mantener durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables (cuando aplique).	Certificado de Verificación de cumplimiento de Condiciones que generaron puntaje adicional	MENSUAL	SI	Se presenta al inicio del contrato y se realiza seguimiento mensual en el informe del contratista e Interventoría. ANEXO No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional
28	Las demás que se deriven del contrato que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia	Formatos de seguimiento de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y la invitación, la cual hará parte integral del futuro contrato.				

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Anexo 4.2. Obligaciones Contractuales Específicas

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto del contrato en la forma y condiciones previstas en el estudio previo, el Anexo 1-Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación y los sub anexos técnicos que lo componen, la propuesta presentada por el contratista adjudicatario y el contrato suscrito	Actas de recibo parcial, informes del contrato y formatos de pago	PERMANENTE	SI	Factura del periodo de mayo con fecha de 7/07/2025 Anexo No. 7
2	En el caso de los bienes suministrados por el contratista, deberá realizar el trámite de ingreso de éstos al almacén de la SDM, de acuerdo con lo indicado en el Procedimiento Gestión de Bienes e Inventarios - Ingresos, Egresos y Traslados de Almacén (procedimiento PA01-PR12) y según lo definido en el Instructivo para el ingreso, egreso y traslados de bienes No.PA01-PR12-IN01.	Actas de ingreso a la SDM. Comprobante de ingreso. Demás documentos requeridos por la SDM	CADA VEZ QUE SE FABRIQUEN POSTES, O REQUERIMIENTOS A ALMACÉN	SI	ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos
3	Reportar mensualmente las metas proyectadas y alcanzadas para el periodo respectivo y en caso de no obtener lo esperado indicar las causas que lo generaron.	Programación mensual y semanal	MENSUAL	SI	ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista.
4	Presentar a la Interventoría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato los análisis de precios unitarios, listado unificado de insumos de todos y cada uno de los ítems del presente proceso, concordantes con la oferta económica con el objeto de que la Interventoría	APU'S	AL INICIO DEL CONTRATO.	SI	Se presenta mediante comunicado TPD2782-017-25 con número de Rad SDM 202561201549802.

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	realice la revisión y aprobación. Los valores no deberán ser diferentes a los ofertados.				
5	Presentar físicamente a la Interventoría, la maquinaria, vehículos, equipo mínimo solicitado y las instalaciones (bodegas y oficinas) relacionadas en la propuesta; estos dentro de los tiempos estipulados en el Documento Base o Pliego Tipo del presente proceso.	Oficios de aprobación por parte de la Interventoría. Formatos de seguimiento	AL INICIO DEL CONTRATO Y CADA VEZ QUE SE PRESENTE UN NUEVO EQUIPO, HERRAMIENTA O VEHÍCULO	SI	La Interventoría mediante el comunicado SEM-CMC-TPD-004-25 Rad SDM 202561201641192 y SEM-CMC-TPD-018-25 Rad SDM 202561201952202 aprueba los vehículos del contrato. Maquinaria, Equipos y Herramientas es aprobada mediante comunicado SEM-CMC-TPD-027-25 Rad SDM 202561202107482.
6	Hacer entrega del cronograma de actividades, para la aprobación por la Interventoría y asegurar el cumplimiento del mismo, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.	Programación mensual, semanal y Actas de reunión Informes mensuales	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista.
7	Garantizar la disponibilidad de los grupos de trabajo y sus recursos mínimos en los horarios establecidos por la Entidad. Cumplir los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos de reacción, definidos para las actividades de mantenimiento correctivo, establecidos en los anexos técnicos respectivos	Oficios de aprobación de recursos.	PERMANENTE	SI	Se da aprobación mediante comunicado SEM-CMC-TPD-003-25 con número
8	Hacer uso adecuado, proteger y reintegrar, cuando la SDM lo estime pertinente, los bienes que se le entreguen con ocasión de la ejecución del contrato.	Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.
9	Presentar los informes de mantenimiento correctivo, mensual y final y reportes adicionales de ejecución del contrato, que requiera	Informes periódicos	PERMANENTE	SI	TPD2182-134-25 No. Rad SDM 202561202821252

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	la Entidad o la Interventoría.				
10	Presentar las certificaciones de calidad de los materiales suministrados.	Informe mensual	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos
11	Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas requeridos durante el plazo de ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar ni las labores coordinadas con los otros grupos de mantenimiento.	Aprobación de equipos y herramientas Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	Maquinaria, Equipos y Herramientas observaciones con comunicado SEM-CMC-TPD-007-25 y número de Rad SDM 202561201708432.
12	En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría.	Plan de calidad	AL INICIO	SI	La Interventoría aprueba mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 del 11 de julio de 2025 Rad SDM 202561202408362.
13	Identificar y registrar cualquier problema relacionado con los procesos y sistema de calidad del proyecto.	Informe General, Actas de reuniones y comité. Correos electrónicos Correspondencia enviada y	PERMANENTE	SI	No se ha presentado ningún problema

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
		recibida Controles de calidad del informe mensual			
14	Mantener en perfecto estado de operación los bienes suministrados por la Secretaría.	Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	No se ha evidenciado novedad alguna
15	Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del PMT tal y como sea aprobada por la Subdirección de Planes de manejo de Tránsito de la SDM, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.	Informe de PMT General, Formatos de seguimiento por parte de Interventoría Bitácora, Informes mensuales	PERMANENTE	SI	El PMT general presentado por el contratista aprobado por la SDM en radicado 202531206790011.
16	Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del PMT.	Formatos de seguimiento por parte de Interventoría Bitácora, Informes mensuales	PERMANENTE	SI	Sin novedades
17	Garantizar la coordinación con la Interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.	Actas de reuniones y comité, Correos electrónicos, Correspondencia Programaciones Informes mensuales	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
18	Informar de forma escrita al interventor cualquier problema relacionado con la ejecución del contrato.	Actas de reuniones y comité Programaciones Informes mensuales	PERMANENTE	SI	No se presentan novedades
19	Recuperar el espacio público afectado por las actividades de postes.	Informes mensuales Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	Ninguno.
20	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios,	Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Bitácora de obra. Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 8 Copia de la bitácora del periodo; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
21	En los sitios donde se adelanten los mantenimientos o las implementaciones, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.	Bitácora de obra. Formatos de seguimiento	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 8 Copia de la bitácora del periodo
22	Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad.	Formatos de seguimiento Interventoría SST y Ambiental.	PERMANENTE	SI	TPD2782-024-25 con No. de Rad SDM 202561201583582

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Los anexos al presente informe se encuentran alojados en la siguiente ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/1yZmJIqMN5KSA8ZGKdZenqvGNncdEMijV?usp=drive_link